



BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)

Cta. 11102-01-000284-3

Tegucigalpa M.D.C. 29/6/2023

Cheque Nº9400 L.899,750.00

General General

Páguese a: ***********:.....GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.::**********

La Suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EXACTOS; Lempiras.

De	escripción	Valor
Adquisición de vehículo media 001-2023, para uso en las oficicaracterísticas: Marca: Mazda Descripción y Modelo: KDVJ LAN-CX Vehículo: Nuevo Año: 2024 Motor: PE21789617 Chasis: JM7KF2W7AR0852764 Combustible: Gasolina Serie: CX-5 Tipo de vehículo: Camioneta Color Exterior: Gris A Color Interior: Negro 13 Cilindraje: 2000	nte licitación pública N° LPN-CNPP- rinas de Tegucigalpa con las siguientes	1
	Valor	
	L. 782,391.30	
I.S.V. 15%	L. 117,358.70	
Total Factura	L.899,750.00	
contratación de vehículos cabe m	encionar que el resultado fue desierto. endiente de entrega segundo vehículo.	DE PROTECC
	EQUIPO DE TRANSPORTE. To Adquisición de vehículo media 001-2023, para uso en las oficicaracterísticas: Marca: Mazda Descripción y Modelo: KDVJ LAN-CV Vehículo: Nuevo Año: 2024 Motor: PE21789617 Chasis: JM7KF2W7AR0852764 Combustible: Gasolina Serie: CX-5 Tipo de vehículo: Camioneta Color Exterior: Gris A Color Interior: Negro 13 Cilindraje: 2000 Factura N° 001-004-01-00025049 Descripción Total, Importe Gravado I.S.V. 15% Total Factura Nota: Se anexa primera Licitación contratación de vehículos cabe m	Marca: Mazda Descripción y Modelo: KDVJ LAN- CX-5 CORE 2. OL 4X2 T/A GAS Vehículo: Nuevo Año: 2024 Motor: PE21789617 Chasis: JM7KF2W7AR0852764 Combustible: Gasolina Serie: CX-5 Tipo de vehículo: Camioneta Color Exterior: Gris A Color Interior: Negro 13 Cilindraje: 2000 Factura N° 001-004-01-00025049 Descripción Valor Total, Importe Gravado L. 782,391.30 L. 117,358.70

Revisado Auditor Interno

CRUPO Q HOND CORES 9 A

Recibí Conforme

Identidad:







De: Abogado Luis Maradiaga Caballero

Asesor Legal de la CNPP

Para: Licenciado Miguel Rico

Contador de la CNPP

Asunto: Documentación sobre Licitación de Vehículos

Fecha: Miércoles 28 de junio del 2023

Estimado, Lic. Miguel,

Por medio de la presente le remito copia de los expedientes administrativos sobre dos (2) procesos de licitación pública:

- LPN-CNPP-002-2022 el cual se declara como desierto y se requiere otro proceso de licitación
- LPN-CNPP-001-2022 en donde Grupo Q es el único oferente

Adjunto a estos expedientes puede encontrar los siguientes documentos originales:

- Primera oferta de Grupo Q de fecha 09 de febrero del 2023 correspondiente a un Chevrolet
 Colorado (Adjunto Garantía bancaria de mantenimiento de oferta)
- Segunda oferta de Grupo Q de fecha 26 de abril del 2023 correspondiente a un Pick up Mazda BT-50 y una camioneta Mazda CX-5 (Adjunto Garantía bancaria de mantenimiento de oferta)
- Factura No. 001-004-01-00025049 correspondiente al Mazda CX-5 por un valor de L 899,750.00

Sin otro particular le reitero mis muestras de consideración y estima.

Luis Maradiaga Caballero
Asesor Legal CNPP



GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V. (GRUPO Q HONDURAS)

COLONIA SAN IGNACIO, 5ta, AVE. BLVD. CENTROAMÉRICA, FRENTE A PLAZA MIRAFLORES, TEGUCIGALPA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C

FACTURA Contado TELS.: 2290-3700, 2290-3747, 9992-4978 / CORREO ELECTRÓNICO: jmartinez@ R.T.N.: 08019004467912

DC-01/0001180764 Referencia: 96818254

LVARELA

001-004-01-00025049

FACTURA No. 001-004-01-00025049

Fecha Límite de Emisión: 01/12/2023 CAI: 1AE196-D92EFE-5449A7-8B5E74-298DEF-69

FECHA: 09.06.2023 10:12:00 08019005470541 PROPUESTA: 1775476

0000289337 COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP) CLIENTE: DIRECCION: Colonia América, Bloque H, Casa #6 COMAYAGUELA

VENDEDOR: HECTOR GUSTAVO LANZA ALVAREZ

MARCA:

MAZDA

DESCRIPCION:

KDVJ LAN - CX-5 CORE 2.OL 4X2 T/A GAS

MODELO: VEHICULO:

KDVJ LAN NUEVO

INVENTARIO: ANO: MOTOR:

CHASIS:

0002566316 2024 PE21789617 JM7KF2W7AR0852764 JM7KF2W7AR0852764

VIN: COMBUSTIBLE:

GASOLINA SERIE: CX-5 TPO VEHICULO: CAMIONETA COLOR EXTERIOR: GRIS A NEGRO 13

COLOR INTERIOR: CAPACIDAD: CILINDRAJE:

5 PASAJEROS 2000 154

FUERZA MOTRIZ: NUMERO POLIZA: ADUANA:

220003013854G ITEM#1 ADUANA SAN LORENZO

FECHA POLIZA:

20221227



DISTRITO CENTRAL

RTN:

OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00 /100 Lempiras

Toda devolución no solicitada dentro del mes de compra, implica perdida del puesto sobre venta. Artículo 12, literal

a decreto 135/94

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS

Para Tramitar Reclamos de Garantías es necesario presentar Factura Original - Certificado de Garantías (baterías)

Toda factura deberá ser cancelada a mas tardar 30 días después de su fecha de emisión. En caso de mora se cobrará 5.00% de interés mensual.

factura original entregenda ai client gara tramite de pago

PRECIO VEHICULO L DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L SERVICONTRATO L SUBTOTAL L TOTAL ACCESORIOS L PROMOCIONES L GARANTIA EXTENDIDA L SEGUROS L IMPORTE EXOVERADO L IMPORTE EXENTO L IMPORTE GRAVADO 15%

IMPORTE GRAVADO 18% I.S.V 15%

I.S.V.18% L TOTAL FACTURA L

782,391.30 2,772.00 0.00 779,619.30 2,772.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 782,391,30 0.00 117.358.70 0.00

899.750.00

HB IMPRESORES, S. DE R.L. DE C.V., RTN: 08019011418337, Certificado No. 9231-21-10500-93, Tels

2220-4289, 2269-4153

Datos del Adquiriente Exonerado

No. Orden de Compra Exenta:

Número Correlativo de la Constancia del Registro de Exonerados:

Número Identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:

Para Operaciones Superiores a (L 10,0 E PROTECCIO

0

Nombre completo del Clente:

Tipo de documentación

R.T.N.:

Firma de Rec

Nombre: R.T.N.

Contabilidad (rosado)

SECRETARIO EJECUTIVO

Archivo Bodega (amarilla)

Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor (verde)

RECIBO N.° 387169

H101

GRUPO Q HONDURAS, S.A. H101-H122-01

Caja:

Usuario: EGRODRIGUEZ

289337 - COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP) Colonia América, Bloque H, Casa #6 DISTRITO CENTRAL 08 HN

Fecha Hora

03.07.2023 10:11:06

N# de Factura

Corr.Interno

Orden/Contrato N#Vehiculo

Cuota

N# Externo 0000000000000

Tipo DC

0096818254

0001775476

Moneda HNL

Importe 899,750.00

Forma de Pago

Doc de Caja 301595913

N# Recibo 202300013418 Clase de Pago

Descripcion Cheques Locales Detalle

HNL

Total:

899,750.00 899,750.00

OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00 /100 Lempiras

VALIDO SOLAMENTE CON FIRMA Y SELLO DEL CAJERO.

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE



Imprimir | Salir

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-22848

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GRUPO Q HONDURAS S A DE C V(GRUPO Q HONDURAS)**Con Registro Tributario Nacional: **08019004467912**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-22848 en fecha 02/05/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25414371832 de fecha 25/04/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202301, según Declaración 35748610326, presentada el 28/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/06/2023. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO DIRECTORA DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ , ingresando el número 201-23-10500-22848 o mediante el siguiente código QR:





CARTA PROPUESTA

Ref: Licitación Publica LPN-CNPP-001-2023 adquisición de 2 Vehículos de Trabajo.

SEÑORES COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA

ABOGADO LUIS MARADIAGA CABALLERO ASESOR LEGAL DE LA CNPP

gucigalpa, PBX: (504) 2290-3700

Actuando en mi condición de Apoderado Especial de la Empresa Mercantil denominada GRUPO Q. HONDURAS S.A de C.V., por este medio DECLARO: Haber obtenido y examinado las bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación en referencia, en la cual se pretende el Suministro de Dos (2) vehículos de Trabajo, cuyo bien será destinado para uso de la CNPP y de conformidad con la misma, ofrezco suministrar los bienes por un monto total con impuestos de:

LPS 1,892,250.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS CON IMPUESTOS INCLUIDOS).

Acepto que la forma de pago será moneda nacional Lempiras y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de licitación pública de que se hace merito, cuya documentación solicitada estoy acompañando. (Cuadro presentación de ofertas)

Asimismo declaro que se resultar mi oferta como la mas conveniente a los intereses de la CNPP, me comprometo a suscribir el contrato y/o la orden de compra y rendir la garantía de cumplimiento correspondiente por el 15% del valor total adjudicado la cual estará vigente hasta tres meses después de plazo previsto para la entrega de los bienes

Se adjunta garantía de mantenimiento de Oferta por el 2% del valor ofertado que equivale a un monto LPS 37,845.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS), Cuya vigencia es desde el día 26 de Abril del 2023 hasta el 26 de julio del 2023.

La Ceiba, PBX: (504) 2440

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de 60 días calendario contados a partir del día de apertura de ofertas.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono del personal que tiene autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda dirigir en relación con la oferta presentada como lo detallo a continuación:

NOMBRE: MARIO GUILLERMO VALLADARES GUTIERREZ

CARGO: APODERADO ESPECIAL

DIRECCION: BOULEVARD CENTRO AMERICA FTE. PLAZA MIRAFLORES

TELEFONO: 2290-4427 o 31929437

En fe de lo cual y para seguridad de la CNPP, firmo la presente a lo 26 días del mes de abril del 2023.

MARIO G. VALL ADARES G. Apoderado Especial

RES G. CRUPO O



LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

FECHA	26 de Abril del 2023
PROCESO	LPN-CNPP-001-2023

2	Descripcion	Marca	Modelo	Año	Entrega	CANT	Valor de la unidad sin impuestos sobre ventas	Precio total por cada articulo sin impuesto sobre ventas	Lugar de Destino final	Impuesto sobre ventas (Col 9 x15%)	Precio Total con impuesto sobre ventas Col. (9+11)
						7	8	9	10	11 .	12
1	2	3	4	5	6						
	Pick UP Mazda BT-50 MID PLUS D/C 1.9L 4X4 T/A Tdi	Mazda	BT-50 MID PLUS D/C 1.9L 4X4 T/A Tdi	2024	120 dias posterior a la firma del contrato	1	L. 863,043.48	L. 863,043.48	Oficinas de la CNPP en tegucigalpa	L. 129,456.52	L. 992,500.00
	III.		1/A TO				-				
2	Camioneta CX-5 CORE 2.0L 4X2 T/A GAS	Mazda	CX-5 CORE 2.0L 4X2 T/A GAS	2024	120 dias posterior a la firma del	1	L. 782,391.30	L. 782,391.30	Oficinas de la CNPP en tegucigalpa	L. 117,358.70	L. 899,750.00
	2.02		111.01.0		contrato					Total Oferta	L. 1,892,250.0

UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS

VALOR EN LETRAS

Licitante:

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

Nombre: MARIO VALLADARES
En calidad de Apoderado Especial para Lipitaciones

Firma Apoderado especial para licitaciones QUPO Q





GARANTÍA BANCARIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A. (BANCO FICENSA)

GARANTIA Nº: 70000001736

FECHA DE EMISIÓN: 25 DE ABRIL DEL 2023

GARANTIZADO: GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: BOULEVARD CENTRO AMÉRICA TEL. 2290-4427

Garantía bancaria A favor de la COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP), para garantizar que el garantizado, mantendrá la oferta para presentada para la ADQUISICION DE 2 VEHICULOS DE TRABAJO según LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-CNPP-001-2023.

SUMA GARANTIZADA: TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L37,845.00)

DESDE EL 26 DE ABRIL DEL 2023 HASTA EL 26 DE JULIO DEL 2023 A LAS TRES DE LA VIGENCIA: TARDE (3:00 PM)

BENEFICIARIO: COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)

CLÁUSULA OBLIGATORIA:

LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO ACOMPAÑADA DE LA GARANTIA BANCARIA ORIGINAL Y DE UNA CARTA DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

La garantía emitida a favor del BENEFICIARIO será solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática, y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Garantizado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma

2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.

3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.

4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

Bajo el entendido que en ninguno de los casos anteriores el plazo de la presente garantía superará el 26 de julio del 2023 a las tres de la tarde (3:00 pm).

En fe de lo cual, firmamos en la Ciudad de Tegucigalpa) Municipio del Distrito Central, a los 25 días del mes de abril del 2023.

AUTORIZAD







REPÚBLICA DE HONDŪRAS SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL NO.DOC. 412- 46865

Base Legal: Art. 1,2 y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

Unibresco Sonie Agues					
NOMBRE DEL IN	SCRITO	R.T.N.			
•		08019004467			
GRUPO Q	HONDURAS S	A DE C V "GRUPO Q HONDURAS	-		
	INS	CRIPCIONES			
Venta y/o Selectivo	1,	Máquina Tragamoneda			
	[]		F		
mportador	ليا _	Imprentas			
collings of the later	200	60907 SCUTIVI Recha Vencimi	ento		
Emisión Emisión	200	POAD! SHOW A LEGIS A SUCINA	CITO		
THE CUTTON OF	1 11	351 8 04.20			
	Jan V	102 MAG 201 -	LAVA		
Director	withon A	defe Depto de Asistencia	a contributente		
A COURT AND A STATE OF THE PARTY OF THE PART	-do . []	0 0 0000 52	-		
9ECZBZ TOTALD ASS		200 315	1		
3 Chairing Street		CAN HOLLOW			





DECLARACION JURADA NO ESTAR COMPRENDIDOS EM LOS CASOS DE LOS ARTICULOS 36,37,38,39,40 y 41 DE LA LEY CONTRA LAVADO DE ACTIVOS

Yo, MARIO GUILLERMO VALLADARES GUTIERREZ, mayor de edad, casado, Licenciado en Mercadotecnia, hondureño y de este domicilio; actuando en mi condición de Apoderado Especial para Licitaciones de la sociedad "GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.", sociedad legalmente constituida y del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; constando el carácter y las facultades con que actúo, en el Testimonio de la Escritura Pública número Cincuenta y uno (51) de Poder Especial de Representación para Licitaciones, autorizada por el Notario Luís de Jesús Sandres Escoto, en fecha tres (03) de marzo del dos mil diez (2010) e inscrito bajo el número cinco mil doscientos treinta (5230) de la matricula sesenta y ocho mil trescientos sesenta y seis(68366) del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán; encontrándome en el pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles, libre y espontáneamente manifiesto bajo DECLARACION JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refiere los Artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Contra el Lavado de Activos, declaración que hago con el propósito de Cumplir con los Requisitos de Licitación Pública Nacional LPN-CNPP-001-2023, convocada por LA COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)

Tegucigalpa M.D.C. 26 de abril del 2023

(\\ CRUPO

MARIO GUILLENIO VALLADARES
APODERADO ESPECIAL PARA LICITACION

NOTARIC Exequatur No.1223 A



DECLARACION JURADA DE CALIDAD

To, MARIO GUILLERMO VALLADARES GUTIERREZ, mayor de edad, casado, Licenciado en Mercadotecnia, hondureño y de este domicilio; actuando en mi condición de Apoderado Especial para Licitaciones de la sociedad "GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.", sociedad legalmente constituida y del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; constando el carácter y las facultades con que actúo, en el Testimonio de la Escritura Pública número Cincuenta y uno (51) de Poder Especial de Representación para Licitaciones, autorizada por el Notario Luís de Jesús Sandres Escoto, en fecha tres (03) de marzo del dos mil diez (2010) e inscrito bajo el número cinco mil doscientos treinta (5230) de la matricula sesenta y ocho mil trescientos sesenta y seis(68366) del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán; encontrándome en el pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles, libre y espontáneamente manifiesto bajo DECLARACION JURADA los extremos siguientes: A) Que mi Representada, en el caso de ser favorecida, y adjudicándole la presente licitación, se compromete a otorgar garantía de calidad, además garantizamos que los bienes ofrecidos son nuevos, fabricados con materiales de alta calidad y en perfecto estado de funcionamiento y que se ajustan estrictamente a las Especificaciones Técnicas requeridas, .-B) Asimismo la Garantia de Fábrica es hasta 100,000 kms., y/o (3) años lo que ocurra primero, por desperfectos de fabricación de los vehículos, C) Contamos tambien con un stock del mas del 80% en desponibilidad de partes, repuestos y accesorios de los bienes ofertados, .- DECIARACION JURADA, que hago con el propósito de Cumplir con los Requisitos de la Licitación Pública Nacional LPN-CNPP-001-2023 , convocada por LA COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA CNPP , para la siguiente partida: (1) Dos (02) vehículos de trabajo, a verificarse el día veintiséis (26) de abril del año dos mil veintitrés (2023). Firmando la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiseis (26) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).-

MARIO GUILLERMO VALLADARES

APODERADO ESPECIAL RARA LICITACIONES

NOTARIO CO Exequatur No. 1223 E





Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado

Folio:38948 38948

Transparencia y Lucha Contra la

http://www.oncae.gob.hn

Pagina 2 de

Expediente No.	38948
Sociedad Mercantil Nacional	Grupo Q Honduras S.A. de C.V.
No. de Resolución	3327-2022
No. de Certificación	3327
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	21/11/2025
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Todoterrenos de v¿a o de rueda
Registro Tributario Numérico	08019004467912
Certificación del Órgano Societario	Federico Quiros Noltenius, Grupo Q Interamerica Corp -, Carlos Enrique Quiros Noltenius
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	Boulevard Centro America, Frente a Centro Comercial Plaza Miraflores
Teléfono	22359220 ext 2118
Correo Electrónico	maximojerezs@gmail.com

Fecha de Emisión:

21 noviembre 2022, 15:02

Válido por 1095 días:







Folio:38948 38948

Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

http://www.oncae.gob.hn

Pagina 1 de 2

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 3327-2022

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), HACE CONSTAR que la Sociedad Mercantil Grupo Q Honduras S.A. de C.V., con Registro Tributario Nacional No. 08019004467912 y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) Jose Luis Martinez Fuentes actuando como apoderado legal el abogado (a) Maximo Jerez Solorzano con carnet de colegiación No. 0801195305102 presentó solicitud en fecha 11/10/2022 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto , se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción 3327-2022 en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Grupo Q Honduras S.A. de C.V..

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Públic; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los 21 días del mes Noviembre del año 2022.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Fecha de Emisión:

21 noviembre 2022, 15:02

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: 12779bf7-56db-460a-8358-d465169db07e Verifique la validez de este documento en:

http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=38948





AUTORIZACION

Yo, MARIO GUILLERMO VALLADARES G., mayor de edad, casado, Licenciado en Mercadotecnia, hondureño y de este domicilio, actuando en mi calidad de Apoderado Especial para Licitaciones de la Sociedad Grupo Q. Honduras, S.A. de C.V. por este medio, autorizo COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP), para que puedan verificar la documentación presentada en este proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-CNPP-001-2023, en la que mi representada está participando.

NOMBRE: MARIO VALLADARES G.

EMPRESA: GRUPO Q HONDURAS S.A DE C.V.

Tegucigalpa M.D.C. 26 de abril del 2023

MARIO GUILLERMO VALLADARES APODERADO ESPECIAL PARA LICITACIONES





Señores, COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA

CONSTANCIA

BAC CREDOMATIC, hace constar que: GRUPO Q HONDURAS, S.A., es cliente de esta Institución bancaria, manteniendo una línea de crédito por SIETE CIFRAS MEDIAS EN MONEDA DÓLARES.

La información anterior se brinda con carácter estrictamente CONFIDENCIAL y sin ninguna responsabilidad de nuestra parte.

Y para los fines que al interesado convengan se extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 25 días del mes de abril de 2023.

Lic. Donaldo Sarmiento
Coordinador de Crédito Corporativo
BAC CREDOMATIC



DECLARACION JURADA

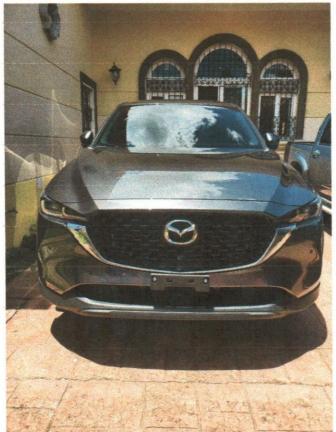
Yo, Mario Guillermo Valladares Gutierrez, mayor de edad, casado, Licenciado en Mercadotecnia, Hondureño y de este domicilio, actuando en mi calidad de Apoderado Legal de la Sociedad Grupo Q. honduras, S.A. de C.V. para efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su reglamento de aplicación y en virtud de participar en la licitación Pública Nacional LPN-CNPP-001-2023 convocado por LA COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP), por este medio, bajo Juramento Declaro solemnemente que el Oferente así como su representante legal no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras.

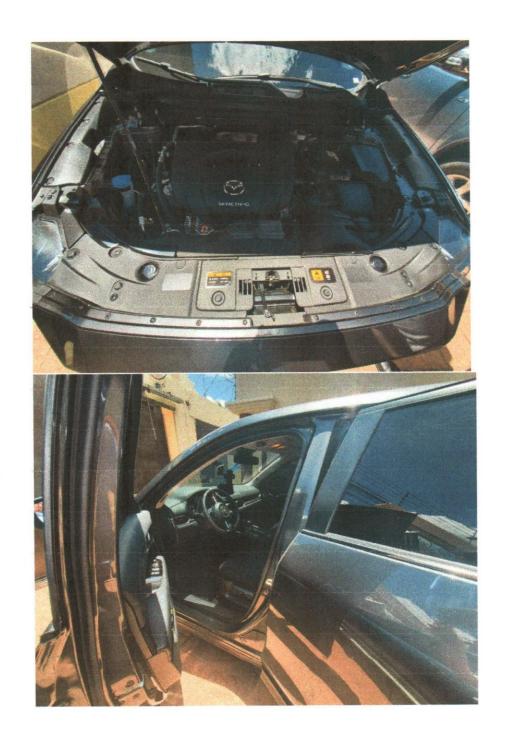
Tegucigalpa M.D.C. 26 de abril del 2023

MARIO GUILLERMO VALLADARES
Apoderado Especial para licitaciones













DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN-CNPP-002-2022

"ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO"

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, M.D.C., noviembre del 2022



Contenido

1.	INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
	1.1 CONTRATANTE	3
	1.2 TIPO DE CONTRATO	3
	1.3 OBJETO DEL CONTRATO	3
	1.4 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
	1.5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
	1.6 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	
	1.7 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	3
	1.7.1 PLAZO DE ENTREGA DE VEHÍCULOS	4
	1.7.2 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	4
	1.8 DOCUMENTOS PARA PRESENTAR	4
	1.8.1 INFORMACIÓN LEGAL	4
	1.8.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	4
	1.8.3 INFORMACIÓN TÉCNICA	5
	1.8.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA	.5
	1.9 PUNTO DE CONTACTO PARA DUDAS Y ACLARACIONES	.5
	1.10 EVALUACIÓN DE OFERTAS	
	1.10.1 FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL	
	1.10.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	
	1.10.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA	
	1.10.4 FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA	.7
	1.11 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	
	1.12 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
	1.13 FIRMA DEL CONTRATO	
2.	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	.9
	2.1 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	.9
	2.2 PLAZO CONTRACTUAL	.9
	2.3 CESACIÓN DEL CONTRATO	.9
	2.4 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	.9
	2.5 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	
	2.6 MULTAS	10
3.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	11
	3.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	11
	2.2 SEDIES 1	11

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1.1 CONTRATANTE

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) promueve la Licitación Pública No. LPN-CNPP-002-2022, que tiene por objeto la compra de DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, tipo Pick Up, transmisión automática.

1.2 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) y el licitante ganador.

1.3 OBJETO DEL CONTRATO

La compraventa de DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, tipo Pick Up, transmisión automática.

1.4 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán de presentarse en el idioma **español.** No obstante, los catálogos y otros instructivos técnicos podrán presentarse en idioma **inglés.**

1.5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: Sala de Reuniones de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP).

Ubicada en: Bloque H-6, Casa No. 1, Colonia América, Tegucigalpa, M.D.C.

El acto público de apertura de ofertas será el quince (15) de diciembre del 2022 a las 10:00am en la Sala de Reuniones de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP).

1.6 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **60 días** contados a partir de la fecha de presentación.

1.7 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los **10 días** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

1.7.1 PLAZO DE ENTREGA DE VEHÍCULOS

Una vez adjudicado el contrato, el licitante ganador deberá hacer entrega de los vehículos dentro de los siguientes **tres (3) meses**.

1.7.2 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

1.8 DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

1.8.1 INFORMACIÓN LEGAL

- 1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro pertinente.
- 2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro pertinente.
- 3. Copia autenticada de RTN del oferente
- 4. En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 3, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.

1.8.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- 1. Constancia de pagos a cuentas vigentes.
- 2. Solvencia Fiscal
- Copia autenticada del balance general con sello de presentado al SAR, del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- 4. Autorización para que la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

1.8.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

 Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

1.8.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Plan de Oferta, en la siguiente forma:

No.	Concepto	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Dos Vehículos Pick Up, doble cabina, 4x4 Diesel, caja de transmisión automática	1		
2				
3				
			Oferta Total	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes y servicios ofertados a la **COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

1.9 PUNTO DE CONTACTO PARA DUDAS Y ACLARACIONES

En caso de dudas y aclaración sobre algún punto de este Pliego de Condiciones, se puede comunicar con el siguiente contacto:

Abogado Luis Maradiaga Caballero Asesor Legal de la CNPP asesorlegal@cnpp.hn

1.10 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:

1.10.1 FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la facultad legal para hacerlo		
Copia autenticada de RTN del oferente		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE		

1.10.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos deberá ser equivalente a por lo menos el 50% del valor ofertado, acreditarlo mediante constancia bancaria		
Demuestra endeudamiento menor a 70%		
Autoriza que Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) pueda verificar documentación presentada		

1.10.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Tipo Pick Up Doble Cabina		
Tracción 4x4		
Motor Turbo Diesel		
Caja de Transmisión Automática		
Vehículo no de lujo		
Tiempo de Entrega no mayor a 3 meses		
Valores agregados		
Precio final ofertado.		
Tiempo y alcance de las Garantías		
Garantía de Mantenimiento por desperfectos de fábrica hasta por 100,000 kilómetros o por un tiempo de 3 a 5 años		

El análisis de ofertas se realizará en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de la SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES. El análisis de las Ofertas no

solamente se centra en el precio final ofertado, sino que se consideran todos los aspectos de la Evaluación Técnica, sobre todo el tiempo de entrega.

1.10.4 FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

La Evaluación económica queda sujeta a las condiciones de tiempo de entrega y demás aspectos de la Evaluación Técnica.

1.11 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP).
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

1.12 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

1.13 FIRMA DEL CONTRATO

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de **10 días hábiles**, desde que la adjudicación quede en firme a través de Resolución. Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

 Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).
- Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.
- Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa y Representante Legal (numérico)
- Fotocopia de la tarjeta de Identidad del Representante Legal de la Empresa.
- Constancia de Solvencia vigente extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

2. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

2.1 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- Emitir la Orden de Inicio;
- · Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- · Emitir las actas de recepción parcial y final;
- Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

2.2 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde la firma de adjudicación y se materializa con la entrega y recepción del objeto del contrato, mediante Acta de Recepción firmada por el Administrador del Contrato, Secretario Ejecutivo de la CNPP y quien haga la entrega por parte del Contratista.

Queda sujeto al Contrato de Adjudicación la Garantía de Mantenimiento por desperfectos de fábrica.

2.3 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

2.4 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los vehículos se hará en las oficinas principales de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), en Bloque H-6, Casa No.1, Colonia América, Tegucigalpa M.D.C.

Se realizarán pruebas de los vehículos y se levantará un Acta de Recepción, según se detalla en este Pliego de Condiciones.

2.5 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador constituirá una Garantía de Cumplimiento del Contrato conforme a lo establecido en los Artículos 100 y 101 de la Ley de Contratación del Estado, equivalente al quince por ciento (15%) del monto estipulado en este contrato y, estará vigente hasta tres

(3) meses después al vencimiento del presente contrato. Dicha garantía se entregará a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato de adjudicación, la cual será ejecutada en los casos de incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a simple requerimiento de EL CONTRATANTE.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

2.6 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- 1. Adquisición de DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, tipo Pick Up, caja de transmisión automática.
- 2. Garantía de Mantenimiento por desperfectos de fábrica hasta por 100,000 kilómetros o por un tiempo de 3 a 5 años.
- 3. Valores agregados.
- 4. Tiempo de entrega no mayor a 3 meses.

3.2 SERIES

Todo equipo instalado por el proveedor debe contar con número de inventario o cualquier otro mecanismo de control que se considere necesario.



Tegucigalpa M.D.C. 27 de octubre de 2022

Oficio Nº430-SE-CNPP-2022

Licenciado **Edgardo Antonio Álvarez Molina**Jefe de Departamento de Sistema de Pagos

Banco Central de Honduras

Su Oficina

Estimado Lic. Edgardo Antonio Álvarez:

Reciba un cordial saludo, augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones al frente del Departamento de Sistema de Pagos del Banco Central de Honduras.

De la manera más atenta estoy solicitando me extienda constancia bancaria con el saldo disponible en el banco actualmente. Esto en virtud de tener que acreditar ante el Tribunal Superior de Cuentas dicho saldo, requisito necesario para que ellos autoricen la compra de un vehículo para el desarrollo de nuestras actividades.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Secretario Ejecutivo CNPP

Cc: Archivo



Tegucigalpa, MDC 3 de noviembre de 2022

General

FFRAÍN OCHOA AVILEZ

Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) Su oficina

SP-3012/2022

Estimado general Ochoa:

En atención al Oficio **No.430-SE-CNPP-2022** del 27 de octubre de 2022, mediante el cual, solicita una constancia bancaria de las cuentas que la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) mantiene en el Banco Central de Honduras (BCH).

Al respecto, le notifico que el BCH, está en la mejor disposición de atender su requerimiento; sin embargo, para dar respuesta es necesario que el oficio sea firmado de manera mancomunada por las personas que mantienen firmas autorizadas para girar contra la cuenta.

También es importante informarle que, la emisión de la constancia bancaria, tiene un costo de L150.00 (Se adjunta Circular No. D-25/2021); por lo que, se recomienda que en el oficio se autorice debitar el monto en que se pueda incurrir por el servicio, especificando número de cuenta a afectar o presentarse a las ventanillas del BCH a realizar el pago en efectivo.

Cualquier consulta, favor comunicarse con las licenciadas Thelma Leticia Lagos Pineda o Marcela María Villacorta Romero al teléfono 2262-37-00 exts. 10511 y 10513, respectivamente o a los correos electrónicos thelma.lagos@bch.hn o marcela.villacorta@bch.hn.

Atentamente,

ING. EDGARDO ANTONIO ALVAREZ MOLINA

Jefe Departamento de Sistema de Pagos

Cf: Archivo MMVR/KACL

> Una pequeña decision puede cambiar la economia ¡Ahorra energia y combustible hay!

Centro Civico Gubernamental Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas. Apartado Postal No. 3165 Tegucigalpa. MDC, Honduras P.B.X. (504) 2262-3700





Secretaría del Directorio 23 de julio de 2021

Señores Cuentahabientes

CIRCULAR No.D-25/2021

Estimados señores:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a ustedes la Resolución No.366-7/2021 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.366-7/2021.- Sesión No.3914 del 23 de julio de 2021.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO:

Que conforme a ley corresponde al Banco Central de Honduras (BCH) ejercer las funciones de banquero, agente fiscal y consejero económico-financiero del Estado para el ejercicio de esta función en su Ley constitutiva se dispone que todos los fondos de la Hacienda Pública y demás dependencias del Estado y entidades oficiales y semioficiales, y aquellos provenientes de financiamiento externo, serán depositados en esta Institución.

CONSIDERANDO:

Que la Ley del Sistema Financiero establece que las tarifas y comisiones que se cobrarán con motivo de la presentación de servicios financieros serán libremente establecidas, sin perjuicio de las que en materia cambiaria emita el BCH.

CONSIDERANDO:

Que con base en dichas disposiciones legales y con el propósito de incentivar el uso de la plataforma tecnológica, producto de la modernización de los sistemas de pago que ofrece el BCH a sus cuentahabientes, se hace necesario establecer un nuevo esquema tarifario para los servicios bancarios.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia, mediante memorando SP-2086/2021 del 19 de julio de 2021, con base en la opinión de la Subgerencia de Operaciones y del Departamento de Sistema de Pagos, contenidas en memorandos SP-2085/2021 y SP-2084/2021 ambos del 19 de julio de 2021, recomienda a este Directorio aprobar las nuevas tarifas de servicios bancarios ofrecidos a

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras P.B.X. (504) 2262-3700 www.bch.hn Tegucigalpa M.D.C. 27 de octubre de 2022

Oficio Nº430-SE-CNPP-2022

Licenciado **Edgardo Antonio Álvarez Molina**Jefe de Departamento de Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

Estimado Lic. Edgardo Antonio Álvarez:

Reciba un cordial saludo, augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones al frente del Departamento de Sistema de Pagos del Banco Central de Honduras.

De la manera más atenta estoy solicitando me extienda constancia bancaria con el saldo disponible en el banco actualmente. Esto en virtud de tener que acreditar ante el Tribunal Superior de Cuentas dicho saldo, requisito necesario para que ellos autoricen la compra de dos vehículos para el desarrollo de nuestras actividades.

Se autoriza a esta Institución debitar el monto correspondiente a la emisión de constancia bancaria de la cuenta 11102-01-000284-3 a nombre de la Comisión Nacional de Protección Portuaria.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Peropei (R) Santos Danilo Soto Lefe de Administración ONPP

naral de Brigada (R) Efraín Ochoa

Secretario Ejecutivo CNPP

Boyan Royes

Cc: Archivo



Tegucigalpa, MDC 16 de noviembre de 2022

Coronel
SANTOS DANILO SOTO PONCE

Jefe de Administración Comisión Nacional de Protección Portuaria Su oficina

SP-3161/2022

Estimado coronel Soto:

En atención al oficio **No.430-SE-CNPP-2022** del 27 de octubre de 2022, mediante el cual la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNNP), solicita que se le remita constancia bancaria de la cuenta que mantiene en el Banco Central de Honduras.

Al respecto, se adjunta constancia bancaria solicitada.

ING. KARLA ELIZABETH REYES SILV

Jefe de División de Vigilanta Innovación Financiera a.i. Departamento de Sistema de Pagos

Cf: Archivo MMVR/KACL

Una pequeña decision puede cambiar la economia ¡Ahorra energia y combustible hoy!

Centro Civico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras P.B.X. (504) 2262-3700 www.bch.hn





CONSTANCIA

Por este medio, el suscrito Jefe División de Vigilancia e Innovación Financiera a.i. del Departamento de Sistema de Pagos del Banco Central de Honduras (BCH), HACE CONSTAR: que las cuentas a continuación detalladas pertenece a la Comisión Nacional de Protección Portuaria.

NÚMERO DE LA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO DE	SALDO AL
CUENTA		MONEDA	15/11/2022
1110201000284 - 3	COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)	NACIONAL	5,967,678.42

La cuenta antes mencionada no genera ningún tipo de interés de acuerdo a lo estipulado en la Ley del BCH, Artículo 67, el cual dice: "El Banco Central no pagará intereses por los depósitos que reciba".

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ING. KARLA ELIZABETH REYES SILVA

Jefe División de Vigilancia e Innovación Financiera a.i. Departamento de Sistema de Pagos

> Una pequeña decision puede cambiar la economia ¡Ahorra energia y combustible hoy!

Centro Civico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC Honduras P.B.X. (504) 2262-3700 www.bch.hn

TRIBUNAL SIDEPARTAMENT DE BIENE CIONALES
RECIBIDO POR:
PECHA:
HORA:

7.24 4W

Tegucigalpa M.D.C. 27 de octubre de 2022

Oficio Nº431-SE-CNPP-2022

Abogado
Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente
Tribunal Superior de Cuentas
Su Despacho

Estimado Abg. Roy Pineda:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL

2 NOV 2022

NOMBRE: O Septembre 1 Septembre 2 Septemb

Reciba un cordial saludo, augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones al frente del Tribunal Superior de Cuentas.

A efecto de someter a consideración de ese Honorable Tribunal que usted dignamente rectora, si es procedente la compra de un vehículo de trabajo para la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), en base a los hechos y consideraciones que a continuación detallo.

Primero: La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), es una institución creada mediante Decreto Ejecutivo PCM-002-2004, como la autoridad designada a que se refiere el Código Internacional para la Protección de los Buques e Instalaciones Portuarias, que actúa como Autoridad única en materia de protección portuaria con competencia y jurisdicción en el ámbito nacional para ejercer las facultades y atribuciones que se le confiere en dicho Decreto.

Segundo: La sede de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) es en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., y para poder realizar las diversas actividades para la cual fue creada, el personal tiene que desplazarse a los diferentes lugares donde operen las instalaciones portuarias debidamente certificadas, tanto públicas como privadas, con el propósito de verificar que las medidas de protección se cumplan conforme a lo establecido en los planes de protección de las instalaciones portuarias que la CNPP aprueba.

Tegucigalpa M.D.C. 09 de noviembre de 2022

Abogado **Roy Pineda Castro**Magistrado Presidente

Tribunal Superior de Cuentas
Su Despacho

Estimado Abg. Roy Pineda:

Reciba un cordial saludo, augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones al frente del Tribunal Superior de Cuentas.

A Thirty and the first of

Por este medio le hacemos Constar que la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) cuenta con una partida presupuestaria para el año 2022, para la adquisición de dos vehículos de trabajo doble cabina, doble tracción, por el orden de L 2,000,000.00 clasificado en el objeto de gasto 42300 Equipos de Transporte Tracción y Elevación, en tal sentido solicitamos su apoyo para la autorización de dicha compra, misma que se ejecutará mediante el concurso de licitación pública.

Sin otro particular reitero a usted mis más altas muestras de consideración y estima.

COTOMET & Santos Danilo Soto

Cc: Archivo



Cotizacion # 16084

Fecha

07-11-2022

Marca

FORD

Modelo

RANGER DOBLE CABINA XLT 4X4

Tipo año PICK UP 2022

Empresa

Comisión Nacional De Protección Portuaria

Nombre

Luis Maradiaga

Direccion

Tegucigalpa Honduras

Telefono

Celular

946476559

Fax

Correo



ESPECIFICACIONES

FUNCIONAL

- -Bloqueador De Diferencial Trasero Electronico.
- -Suspension Delantera Independiente Con Resortes De Barra De Torsion.
- -Piloto Automatico.
- -Timon Forrado En Cuero Con Controles De Audio Integrados.
- -197 Hp @ 3,700 Rpm.
- -6 Velocidades Transmision Automatica
- -3220 Distancia Entre Ejes
- -Tanque De Combustible Con Capacidad De 21 Galones.
- -Direccion Hidraulica Electrica
- -Capacidad Para Vadeo Por Agua De 80 Cms. De Profundidad.
- -Motor 3200 C.c. Diesel Turbo Intercooler.
- -Torque 470 Nm. @ 1,750 3000 Rpm
- -Diferencial De Desplazamiento Limitado (Lsd)
- -Suspension Trasera De Resortes De Hoja Rigida.
- -Capacidad De Badeo 800 Mm. De Agua.

SEGURIDAD

- -Asistencia De Frenado De Emergencia.
- -Luz De Freno Emergencia (hace Señales Mediante Parpadeo).
- -Alarma Volumetrica.
- -Sistema De Apertura De Puertas A Distancia (control Remoto) Con Indicador De Panico.
- -7 Bolsa De Aire (conductor Y Pasajero, Paquete Cortinas Laterales).
- -Sistema De Frenos Antibloqueo En La Cuatro Ruedas (abs)
- -Frenos Delanteros De Discos Ventilados Y Los Traseros De Tambor.
- -Cinturones Seguridad De Altura Ajustable Con Tres Puntos De Pretension.
- -Barras Lateral Y Frontal De Acero Contra Impactos Ultra Resistentes.
- -Barra Del Timon Colapsable En Caso De Colision Frontal.
- -Atenuacion De Riesgo De Vadeo.
- -Control De Descenso En Pendientes
- -Asistencia Para Arranque En Pendientes.
- -Reduccion De Oscilacion De Remolque.
- -Control De Adaptacion De Carga.

-Camara Para Retroceso

CANAHUATI FOR





INTERIOR

- -Alfombra De Lujo
- -Espejos Retrovisores Laterales Electricos.
- -Radio Am/fm, (2) Entradas Puerto Usb Smart, Con Sistema De Entretenimiento Y Comunicacion Sync 3, 6 Parlantes.
- -Soleras Chofer Y Pasajero (espejo Lado Del Pasajero).
- -Asientos De Tela Con Consola Central Delanteros Y Trasero Tipo Banca Capacidad 5 Pasejeros.
- -Pantalla De 8 Pulgadas Touch Screen
- -Cierres Y Apertura De Puertas Electricos.
- -Instrumentos: Voltimetro, Presion De Aceite, Temperatura, Velocimetro, Tacometro, Medidor De Combustible Espejo De Centro Electromico.
- -Cuatro Vaceras.
- -Encendedor Y Cenicero Con Tomacorriente De 12v.
- -Aire Acondicionado (sin Cfc) Amigable Al Medio

Ambiente Doble Zona Electronico (eatc).

- -Luz De Techo Con Entrada Iluminada Y Sistema De Teatro (Desbanecimiento).
- -Visera Con Espejo De Vanidad.
- -Desempañador Para Vidrio Trasero.

ACCESORIOS

-Polarizado

Observaciones

EXTERIOR

- -Luz De Tercer Stop En Techo.
- -Protector De Paila
- -Espejos Retrovisores Laterales Con Covertor Cromado Plegables Manualmente..
- -Faroles Delanteros Halogenos.
- -Ganchos Interiores Dentro De La Paila.
- -Rines De Aleacion De 17
- -Manecillas De Aperturar Puertas Cromadas.
- -Limpia Parabrisas Intermitentes
- -Pintura De Un Tono.
- -Parilla Frontal Color Plata Con Cromo.
- -Antena De Radio En Techo.
- -Neblineras .
- -Llantas 265/65r17, Todo Terreno
- -Gradas Laterales, Tubulares.
- -Compuerta Trasera Con Llave.
- -Fender Laterales En Las Cuatro Ruedas.
- -Loderas Antibarro Frontales Y Traseras.
- -Bumper Delantero Color A Juego Y Trasero Cromado.

Precio Incluyen I.S.V.

Normal \$:

43,300.00

Asesor: NICCOL SUAZO

Tel.: 2217-1500

Fax: 2236-5971 Celular: 3174-1355

Correo:

Las imagenes son solo ayuda visual
 Precios en Lempiras sujetos a cambio por fluctuacion del Dolar





Atención: COMISIÓN NACIONAL PORTURIA

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de Noviembre 2022

Por este medio REASA, distribuidor exclusivo de la prestigiosa marca Volkswagen para Honduras, se complace en presentarle la información del vehículo:

Volkswagen Amarok 2023 4x4 Trendline AT-BiTurbo

Especificaciones Técnicas:

- •Motor: TDI 2.0 Turbo Intercooler
- ·Cilindrada: 4 cilindros, 16 válvulas
- ·Inyección: directa commom rail
- *Transmisión: de 8 velocidades + retroceso Automática.
- *Torque: 420 NM
- ·Caballaje: 180 HP
- •Frenos: ABS, discos ventilados al frente y tambor atrás.

Interior

- *2 bolsas de aire, conductor, posajero.
- ·Aire acondicionado fabrica.
- •Radio AM/FM, Con USB CD, Bluetooth Fabrica
- *Luz central y de lectura parte frontal de la cabina.
- *Apoya brazos central.
- ·2 apoya cabezas en el asiento trasero.
- •3 cinturones de tres puntos en asiento trasero.
- *Asientos de en tela
- ·2 tomas de 12 voltios en tablero.
- *Seguros ISOFIX para sillas infantiles.
- ·Vasera doble en la parte trasera.

Seguridad:

- ·ASR: Sistema Anti-derrape
- ·MSR: control de torque del motor
- •EDS: Bloqueo electrónico de diferencial
- ·ABS: Sistema de frenos activo en las 4 ruedas con función off-road
- •EBD: Distribución electrónica de la fuerza de frenado.
- *HVV: Máximo frenado del eje trasero
- ·HVA: Asistente hidráulico del frenado
- ·Frenada de Emergencia: parpadeo automático de luces de freno
- ·ESP: Sistema Electrónico de estabilización.
 - · ARP: Sistema de protección Anti-vuelco Activo.
 - · BSW: Limpiador de disco de freno

Exterior

- Parrilla frontal superior con detalle y logo.
- ·Parrilla inferior negra.
- *Neblineras Fabrica.
- Retrovisores del color de la carrocería.
- *Manecillas de las puertas del color de la carrocería.
- •Rines de lujo # 17
- *3er Stop con luz de trabajo, área de carga.
- ·Parachoques trasero Negro.
- *Gancho de remolque.
- *Toma de 12 voltios en el área de carga.
- *compuerta trasera.
- *Capacidad de Carga de 3,500 libros.



Precio:\$38,900.00

Incluye: Polarizado, bedliner, alfombras. Completa existencia de repuestos.

Garantía de 100mil/km o 3 años lo que suceda primero

Nahúm Barahona
Asesor Comercial
Tel: 2221-4010 Ext: 303
Móvil: 3190-0603
E-mail:
nbarahona@reasa.hn

Cotización valida por 60 días NO incluye MATRICULA

www.reasa.hn www.voikswagen.com.hn www.voikswagen-comerciales.com



CONSTANCIA

Por este medio, el suscrito Jefe División de Vigilancia e Innovación Financiera a.i. del Departamento de Sistema de Pagos del Banco Central de Honduras (BCH), HACE CONSTAR: que las cuentas a continuación detalladas pertenece a la Comisión Nacional de Protección Portuaria.

NÚMERO DE LA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO DE	SALDO AL
CUENTA		MONEDA	15/11/2022
1110201000284 - 3	COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)	NACIONAL	5,967,678.42

La cuenta antes mencionada no genera ningún tipo de interés de acuerdo a lo estipulado en la Ley del BCH, *Artículo 67*, el cual dice: "El Banco Central no pagará intereses por los depósitos que reciba".

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ING. KARLA ELIZABETH REYES SILVA

Jefe División de Vigilancia e Innovación Financiera a.i. Departamento de Sistema de Pagos

> Una pequeña decisión puede cambiar la economía ¡Ahorra energia y combustible hoy!

Centro Civico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas, Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras P.B.X. (504) 2262-3700



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



Tegucigalpa MDC., 23 de noviembre de 2022

Oficio Presidencia No. 2977-2022-TSC

General de Brigada ®

Efraín Ochoa

Secretario Ejecutivo

Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP)
Su Oficina

Distinguido Señor Secretario Ejecutivo:

En atención a Oficio No. 431-SE-CNPP-2022 de fecha 27 de octubre y recibida en esta oficina el 23 de noviembre de 2022, mediante el cual solicita a este Tribunal Superior de Cuentas (TSC) autorización para la adquisición de dos (02) vehículos pick, doble cabina; vista y analizada la documentación que corresponde a la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), y en aplicación al artículo 222 Constitucional Reformado, artículos 37, 73 de la Ley Orgánica del TSC, artículo 31 numeral 3, literal b) de la Ley de Equidad Tributaria y el artículo 59 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público del Decreto No.17-2010, Decretos 48 y 303 del año 1981, el TSC opina que procede la compra para cumplir con las obligaciones de esa Institución, previo cumplimiento de los procedimientos y requisitos que señala la Ley de Contratación del Estado.

Los vehículos a adquirir deben cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Tener pintados en las partes laterales, la bandera de Honduras con la leyenda "PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS", y las siglas de la Institución y el número correlativo, en su caso.
- · No ser de lujo.
- No ser utilizado por funcionarios o empleados para su uso personal, ni por sus parientes.

No usarse en días y horas inhábiles, a excepción del permiso escrito de la máxima autoridad, para labores específicas.

Atentamente,

Ray Pineda Castro Magistrado Presidente

C: Fiscalización de Bienes Nacionales

Col. Santa Bárbara Carretera al Batallón Tegucigalpa, M.D.C. Teléfonos 2234-3070, 2233-1516 SPS: 2552-2552

La Tribuna No.777423

Periódicos y Revistas S.A. de C.V. (PYRSA) R.T.N. 08019995286070

Cor	ntrato de Pul	olicida	ad		Contado Crédito
Fecha:	29 11/2022 Fac				1
Cliente:	Compton Navor	ral de	Protect	डर्ज २०	ituaric
		NPP			
Dirección:					
Teléfono: _	RT	N: <u>0801</u>	90054	70541	
Fecha de Inserciones	Guía del anuncio	Tamaño	Color	Posición	Total Lempiras
30	NOV-2022	Intero	123	1	3,900.00
	DC. 2022	Intero	00%	90 × 2	
1	DC. COST	Awso	ما لان	10000	
		82	Sico		
	700050 L.7 N-	Contra	tocon	No.	
	L7N-	CNPP.	002-	2022	
				Sub-Total	7000
	^			15% Impuesto	1,000.8
N. DE PROTECC]	Valor Total	1,.10.00
secretable	Reconstituye ningún comprobante de pag	0 -	Ch		8,170.13
MONDUNA	Gest	tor de Publicidad		Autorización	Créditos y Cobros

PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)

La Tribuna R.T.N.: 08019995286070

Col Sta. Bárbara, Calle los Alcaldes, Edificio diario LA TRIBUNA, No 0, M.D.C, Francisco Morazan. Tels: 2233-1516, 2234-3070,2234-3434 ORIGINAL: CLIENTE San Pedro Sula Tel. 2256-5726, 2556-5730 e-mail: ana@latribuna.hn, publicidad@latribuna.hn

FACTURA AL CONTADO

(PUBLICIDAD)

No. 000-010-01-00011734

CAI: 2A9593-36E921-4A4CA7-E182FC-43EE9A-71

No. Constancia de Registro de Exonerados:

Rango Autorizado: 000-010-01-00008251 al 000-010-01-00011750

Orden Compra Exenta No.:

Fecha Límite de Emisión: 17/12/2022 Modalidad Autoimpresión Número Registro de la S.A.G.:

Fecha:

30/11/2022

Contrato: 777423

Vendedor: 430 HEXON GUERRERO

Cliente:

C0001-1

RTN:

08019005470541

COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)

Dirección:

Teléfono:

Guia:

AVISO DE LICITACION PUBLICA PROCESO DE

CONTRATACION No.LPN-CNPP-002-2022

Anunciante: CLIENTES CONTADO PUBLICIDAD TGU

Manaimiento: 30/11/2022

Realizó: Evelin Martinez

Vencimiento	20.0	Unidad	Ctd	Precio Unit	Descu	ientos y pajas	Total
30/11/2022	INSERCIONES AVISO DE LICITACION PUBLICA PROCESO DE CONTRATAC	Unidad	1	3.900.00	(0%)	0.00	3,900.00
01/12/2022	AVISO DE LICITACION PUBLICA PROCESO DE CONTRATAC	September 5	1	3,900.00	(0%)	0.00	3,900.00
	Ly market						
			-	Production of the Control of the Con	1		
DEPOSITO	BANCARIO BAC-BAMER 578009045 11:33:14			TOTAL	L.	0.00	7,800.0
	ocho mil novecientos setenta Lps con 0/100			TOTAL	Importe Exc	Commission of the last of the	0.0

"La Factura es beneficio de Todos. Exíjala"

1) Por cada cheque devuelto se cobrarán 300 Lempiras. 2) Toda cuenta vencida pagará el 3% de interes mensual. 3) No se acepta reclamos despues de 2 dias. 4) Los créditos para cuentas con facturas vencidas serán congeladas hasta que el pago de las mismas haya sido efectuado en su totalidad.

L.	0.00	7,800.00
nporte Exon	erado L.	0.00
mporte Exen	to L.	0.00
nporte Grava	ado 15% L.	7,800.00
nporte Grava	ado 18% L.	0.00
1.8	.V. 15% L.	1,170.00
1.8	.V. 18% L.	0.00
TOTAL A	PAGAR L.	8,970.00
	mporte Exen nporte Grava nporte Grava I.S I.S	mporte Exonerado L.

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Proceso de Contratación No. LPN-CNPP-002-2022

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), por este medio invita a todas las empresas distribuidoras de vehículos que se encuentren debidamente constituidas e inscritas en la ONCAE y con plena capacidad legal del ejercicio para ofrecer DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, Tipo Pick Up, Caja de Transmisión Automática a presentar sus respectivas ofertas a esta Institución, según especificaciones y características que se detallan en las Bases de Licitación.

Adquisición de las Bases de Licitación

El documento que contiene las bases de licitación estará disponible para su adquisición a partir del viernes 09 de diciembre del 2022, de 8:00am a 12:00m y de 1:00pm a 4:00pm en las Oficinas de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) ubicada en Colonia América, bloque H-6, casa No. 1, previa solicitud por escrito, sin costo alguno, las bases de licitación constituyen el único documento que los concursantes deberán utilizar para elaborar sus ofertas.

Recepción y Apertura de Ofertas

La fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas será el jueves 15 de diciembre del 2022 a las 10:00am. El lugar será el salón de reuniones de la CNPP, el cual se llevará a cabo en acto público la apertura de los sobres que contienen las ofertas, en presencia del señor Secretario Ejecutivo, Jefe de Administración, Asesor Legal, Auditor Interno, Jefe de Servicios Generales y los oferentes o sus representantes que deseen asistir. La CNPP no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en la hora y fecha indicada para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre del 2022



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Proceso de Contratación No. LPN-CNPP-002-2022

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), por este medio invita a todas las empresas distribuidoras de vehículos que se encuentren debidamente constituidas e inscritas en la ONCAE y con plena capacidad legal del ejercicio para ofrecer DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, Tipo Pick Up, Caja de Transmisión Automática a presentar sus respectivas ofertas a esta Institución, según especificaciones y características que se detallan en las Bases de Licitación.

Adquisición de las Bases de Licitación

El documento que contiene las bases de licitación estará disponible para su adquisición a partir del viernes 09 de diciembre del 2022, de 8:00am a 12:00m y de 1:00pm a 4:00pm en las Oficinas de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) ubicada en Colonia América, bloque H-6, casa No. 1, previa solicitud por escrito, sin costo alguno, las bases de licitación constituyen el único documento que los concursantes deberán utilizar para elaborar sus ofertas.

Recepción y Apertura de Ofertas

La fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas será el jueves 15 de diciembre del 2022 a las 10:00am. El lugar será el salón de reuniones de la CNPP, el cual se llevará a cabo en acto público la apertura de los sobres que contienen las ofertas, en presencia del señor Secretario Ejecutivo, Jefe de Administración, Asesor Legal, Auditor Interno, Jefe de Servicios Generales y los oferentes o sus representantes que deseen asistir. La CNPP no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en la hora y fecha indicada para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

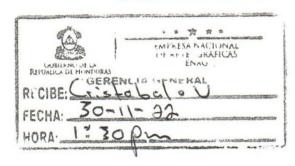
Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre del 2022



Tegucigalpa M.D.C. 30 de noviembre de 2022

Oficio N°477-SE-CNPP-2022

Licenciado
EDIS MONCADA
Gerente General
Empresa Nacional de Artes Gráficas
Presente



Estimado Licenciado Edis Moncada:

 Reciba un cordial saludo, augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones diarias.

Por este medio se solicita una publicación en el Diario Oficial La Gaceta sobre un Aviso de Licitación Pública para la adquisición de dos vehículos de trabajo tipo Pick-Up a favor de la COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP).

II. Sin otro particular reitero a usted mis más altas muestras de consideración

y estima.

General de Brigada (R) Efraín Ochoa Avilez Secretario Ejecutivo CNPP

Cc: Archivo

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Proceso de Contratación No. LPN-CNPP-002-2022

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), por este medio invita a todas las empresas distribuidoras de vehículos que se encuentren debidamente constituidas e inscritas en la ONCAE y con plena capacidad legal del ejercicio para ofrecer DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, Tipo Pick Up, Caja de Transmisión Automática a presentar sus respectivas ofertas a esta Institución, según especificaciones y características que se detallan en las Bases de Licitación.

Adquisición de las Bases de Licitación

El documento que contiene las bases de licitación estará disponible para su adquisición a partir del viernes 09 de diciembre del 2022, de 8:00am a 12:00m y de 1:00pm a 4:00pm en las Oficinas de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) ubicada en Colonia América, bloque H-6, casa No. 1, previa solicitud por escrito, sin costo alguno, las bases de licitación constituyen el único documento que los concursantes deberán utilizar para elaborar sus ofertas.

Recepción y Apertura de Ofertas

La fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas será el **jueves 15 de diciembre del 2022 a las 10:00am**. El lugar será el salón de reuniones de la CNPP, el cual se llevará a cabo en acto público la apertura de los sobres que contienen las ofertas, en presencia del señor Secretario Ejecutivo, Jefe de Administración, Asesor Legal, Auditor Interno, Jefe de Servicios Generales y los oferentes o sus representantes que deseen asistir. La CNPP no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en la hora y fecha indicada para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de diciembre del 2022

Secretario Ejecutivo CNPP

Artes Gráficas

Empresa Nacional de Artes Gráficas Col Miraflores Sur. Centro Cívico Gubernamental Tegucigalpa Honduras CAI: B71EE3-2D0BBA-9C4987-A27444-5775BA-9C RTN: 08019999408325 Email: gerencia@enag.gob.hn

Teléfono: (+504) 2230-1120 Website: http://www.enag.gob.hn Datos del Cliente:

COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP) RTN: 08019005470541 COLONIA MODELO, CONTIGUO A LA OABI TEGUCIGALPA

Honduras

Eactura 000-001-01-00073769

Fecha factura:

Fecha de vencimiento: 01/12/2022

01/12/2022

Descripción

Precio Desc. Cantidad unitario

1 2,800.00

Libre de (%) impuestos impuestos

2,800.00 L

PAGO POR PUBLICAR AVISO DE LICITACION PUBLICA DE PROCESO DE

CONTRATACION N. LPN-CNPP-002-2022 PARA EL 5 DE DICIEMBRE DEL

2022

facha (2) de diciembre

GACETA ENTREGADA

0.00 L Descuentos y Rebajas Otorgados: importe Exonerado: 0.00 L Importe Exento: 0.00 L Importe Gravado 15%: 2,800.00 L Importe Gravado 18%: 0.00 L 420,00 L ISV 15%:

ISV 15%

0.00

0.00 L ISV 18%:

3,220.00 L Total

Comentarios: TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS

Condición de pago: Contado.

Correlativo de orden de compra exenta: Correlativo de Constancia de registro exonerado: identificativo del registro de la SAG:

Recibido por (Nombre, Firma y Sello del Cliente);

- Rango Autorizado 000-001-01-00073001 al 000-001-01-00088000
- Fecha Limite de Emisión: 10 de Noviembre de 2023
- Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor, 2da Copia: Archivo



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA, Tegucigalpa, M.D.C., a los 06 días de febrero del 2023.

- Se da por RECIBIDO la Factura No. 000-001-01-00076007 de fecha 31 de enero del 2023 referente a la Publicación de Aviso de Licitación Pública No LPN-CNPP-001-2023 presentado por la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), adjuntando copia del Oficio No.027-SE-CNPP-2023 y Gaceta Original No. 36,132.
- II. Se remiten la Factura Original No. 000-001-01-00076007 al **Departamento** de **Contabilidad** para su respectivo archivo.

Abg. Luis Maradiaga Cabateropu Asesor Legal de la CNPP



Tegucigalpa M.D.C. 1 de diciembre de 2022

Oficio No.478-SE-CNPP-2022

MSC. Ivonne Lizeth Ardón Comisionada IAIP Su Oficina

Distinguida Comisionada Ardón:

Deseándole éxitos en sus delicadas funciones, La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) muy respetuosamente le solicita el acompañamiento del verificador de nuestro Portal de Transparencia para fungir como veedor del proceso de recepción y apertura de las ofertas para la "Adquisición de dos vehículos de trabajo" mediante Licitación Pública LPN-CNPP-002-2022.

Dicho proceso se llevará a cabo en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), ubicada en la Colonia América, bloque H6 Casa No.1, el jueves 15 de diciembre a las 10:00 am, lugar y hora donde las ofertas serán abiertas y leídas en presencia de los participantes.

Promoviendo la cultura de la transparencia y en espera de una respuesta positiva.

Atentamente.

Administrado de la Copisión Nacional de Protección Portuaria

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN-CNPP-002-2022

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), reunidos en la Sala de conferencias de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), el Secretario Ejecutivo de la CNPP, los miembros del Comité de Evaluación nombrado por el Secretario Ejecutivo, integrado por el Administrador de la CNPP, Jefe de la Sección de Servicios Generales, la Auditor Interno y el Asesor Legal de la CNPP, asimismo los enlaces con el Instituto de Acceso de la Información Pública y los representantes de las Empresas ofertantes con el propósito de recibir los documentos referentes a la invitación publica para presentar ofertas para la **Adquisición de Dos Vehículos de Trabajo** que será financiado con fondos del Gobierno de la República.

Por la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), el Comité de Evaluación es integrado por las siguientes personas:

Por la parte técnica:

Teniente Hector Mendoza, Jefe de la Sección de Servicios Generales

Por la parte financiera y económica:

- Coronel (R) Santos Danilo Soto, Administrador de la CNPP
- Lic. Karen Hernandez, Auditor Interno de la CNPP

Por la parte legal:

Abg. Luis Maradiaga, Asesor Legal de la CNPP

Por las empresas licitantes:

No se presentaron ofertas

Al no contar con ofertas por parte de empresas licitantes, se declaró cerrado el proceso de Licitación Pública No. LNP-CNPP-002-2022 y se declara como desierta.

No habiendo objeciones por ninguna de las partes que participan, se dio por finalizado el presente acto contentivo del ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN-CNPP-002-2022 dándose por terminado el mismo a las 10 horas con 15 minutos de la mañana, y para constancia del acto firman los participantes:

Secretario Ejecutivo de la CNPP

Coronal (S) Santos Danilo Soto

ADMINISTRARO MINISTRARO PINISTRADO DE LA CNPP

Auditor Hiterno de la CNPP

Dulce Guillen Castañeda Oficial de Verificación IAIP Teniente Hector Mendoza

Abg. Luis Maradiago Asesor Legal de la CNPP

Mirian Reyes Turcios
Oficial de Verificación IAIP





ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN-CNPP-002-2022

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), reunidos en la Sala de conferencias de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), los miembros del Comité de Evaluación nombrado por el Secretario Ejecutivo, integrado por el Administrador de la CNPP, Jefe de Servicios Generales, la Auditor Interno y el Asesor Legal de la CNPP, para la evaluación de las ofertas de la Licitación Pública No. LPN-CNPP-002-2022 correspondiente a la Adquisición de Dos Vehículos de trabajo que será financiado con fondos del Gobierno de la República.

Se invitó formalmente a los licitantes mediante la publicación de dos (2) Avisos en diario La Tribuna y un Aviso en el Diario Oficial La Gaceta para presentar ofertas en las oficinas de la CNPP en fecha 15 de diciembre del 2022.

El acto de recepción y apertura de las ofertas se realizó el jueves 15 de diciembre de 2022 a las 10:00 a.m., quedando constancia en Acta de no haber recibido ofertas por parte de ninguna empresa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se recomienda lo siguiente:

Único: Declarar como **desierta** la Licitación Pública No. LNP-CNPP-002-2022 por no haber recibido ofertas e iniciar con un nuevo proceso de licitación ampliando los tiempos de entrega.

Se concluye el proceso de evaluación y análisis, dándose por terminado el mismo a las 13 horas con 30 minutos, y para la constancia del acto firman los participantes.

Ganone Santos Danilo Soto

Lic. Karen Hernandez

Teffente-Hector Mendoza Jefe de Servicios Generales

Abg. Luis Maradaga Conte





RESOLUCIÓN CNPP-015-2022

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP).- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), en vista de haber examinado el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas para Licitación Pública No. LPN-CNPP-002-2022 de fecha 21 de diciembre del 2022, el Secretario Ejecutivo de la CNPP resuelve lo siguiente:

CONSIDERANDO (1): Que el 30 de noviembre y el 01 de diciembre del 2022 se publicaron los Avisos para la Licitación Pública No. LPN-CNPP-002-2022 en Diario La Tribuna y en el Diario Oficial La Gaceta, correspondiente a la adquisición de dos vehículos de trabajo.

CONSIDERANDO (2): Que en fecha 9 de diciembre del 2022, el documento que contiene las bases de licitación se puso a la disposición de todas las empresas que desearan participar en la Licitación Pública No. LPN-CNPP-002-2022.

CONSIDERANDO (3): Que para agotar el proceso licitatorio se conformó al Comité de Evaluación con el propósito de evaluar legal, técnica y económicamente las ofertas presentadas por los oferentes quedando integrada por el Administrador de la CNPP el Coronel (R) Santos Danilo Soto, Jefe de Servicios Generales Teniente Hector Mendoza, la Auditor Interno Licenciada Karen Hernandez y el Asesor Legal de la CNPP Abogado Luis Maradiaga.

CONSIDERANDO (4): Que en fecha 15 de diciembre del 2022 el Comité de Evaluación procedió a la recepción y apertura de las ofertas, concluyendo con un Acta de Recepción y Apertura de las Ofertas firmado por los integrantes del Comité de Evaluación en donde se deja constancia de que no se recibieron ofertas por parte de ninguna empresa.

CONSIDERANDO (5): Que el Comité de Evaluación, luego de cerrar al Acto de recepción y apertura de ofertas, emite la recomendación al Secretario Ejecutivo para declarar como **desierto** el proceso de Licitación Pública No. LPN-CNPP-002-2022.

POR TANTO: La Comisión Nacional de Protección Portuaria, en aplicación del artículo 80, 82 y 321 de la Constitución de la República; artículo 2 del Decreto Ejecutivo PCM-002-2004; artículos 1, 7, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 1, 19, 23, 26, 60, 62, 64, 65, 83, 84, 134 y 135 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículos 1, 4, 5, 11, 15, 38, 40, 46, 47, 50, 51 y 142 de la Ley de Contratación del Estado.-

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar como **desierta** la Licitación Pública No. LNP-CNPP-002-2022 por no haber recibido ofertas de ninguna empresa.







SEGUNDO: Iniciar un nuevo proceso de Licitación Pública ampliando los tiempos de entrega y modificando algunas condiciones técnicas de la base de licitación para la adquisición de dos vehículos de trabajo. **NOTIFIQUESE.-**

General de Brigada (R) Efrain Ochoa

Secretario Ejecutivo CNPP

Cc: Archivo





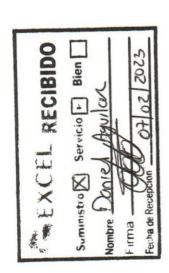


DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)

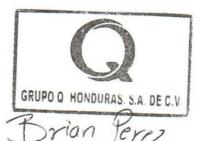
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN-CNPP-001-2023

"ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO"



Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales



Tegucigalpa, M.D.C., 20 de enero del 2023

07/02/2023

Contenido

	INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
	1.1 CONTRATANTE	3
	1.2 TIPO DE CONTRATO	3
	1.3 OBJETO DEL CONTRATO	3
	1.4 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
	1.5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
	1.6 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	3
	1.7 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	3
	1.7.1 PLAZO DE ENTREGA DE VEHÍCULOS	4
	1.7.2 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	4
	1.8 DOCUMENTOS PARA PRESENTAR	4
	1.8.1 INFORMACIÓN LEGAL	4
	1.8.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	4
	1.8.3 INFORMACIÓN TÉCNICA	5
	1.8.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA	
	1.9 PUNTO DE CONTACTO PARA DUDAS Y ACLARACIONES	
	1.10 EVALUACIÓN DE OFERTAS	
	1.10.1 FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL	
	1.10.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	
	1.10.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA	
	1.10.4 FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA	
	1.11 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	
	1.12 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
	1.13 FIRMA DEL CONTRATO	
2.	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	
	2.1 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	
	2.2 PLAZO CONTRACTUAL	
	2.3 CESACIÓN DEL CONTRATO	
	2.4 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	
	2.5 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	
	2.6 MULTAS	
3	. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	3.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
	3.2 SERIES	11

1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1.1 CONTRATANTE

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) promueve la Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023, que tiene por objeto la compra de DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina, tipo Pick Up y/o Camioneta, motor Turbo Diesel, transmisión automática o mecánica.

1.2 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) y el licitante ganador.

1.3 OBJETO DEL CONTRATO

La compraventa de DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina, tipo Pick Up y/o Camioneta, motor Turbo Diesel, transmisión automática o mecánica.

1.4 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán de presentarse en el idioma **español**. No obstante, los catálogos y otros instructivos técnicos podrán presentarse en idioma **inglés**.

1.5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: Sala de Reuniones de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP).

Ubicada en: Bloque H-6, Casa No. 1, Colonia América, Tegucigalpa, M.D.C.

El acto público de apertura de ofertas será el **nueve (09) de febrero del 2023 a las 10:00am** en la Sala de Reuniones de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP).

1.6 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **60 días** calendario contados a partir de la fecha de presentación.

1.7 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los **10 días** hábiles contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

1.7.1 PLAZO DE ENTREGA DE VEHÍCULOS

Una vez adjudicado el contrato, el licitante ganador deberá hacer entrega de los vehículos dentro de los siguientes **doce (12) meses**.

1.7.2 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

1.8 DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

1.8.1 INFORMACIÓN LEGAL

- 1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro pertinente.
- 2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro pertinente.
- 3. Copia autenticada de RTN del oferente
- 4. En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 3, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.

1.8.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- 1. Constancia de pagos a cuentas vigentes.
- 2. Solvencia Fiscal
- Copia autenticada del balance general con sello de presentado al SAR, del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

1.8.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

 Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

1.8.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Plan de Oferta, en la siguiente forma:

No.	Concepto	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Dos Vehículos Pick Up y/o Camioneta, doble cabina, caja de transmisión automática o mecánica, motor turbo Diesel	2		
2				
3				
			Oferta Total	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes y servicios ofertados a la **COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

1.9 PUNTO DE CONTACTO PARA DUDAS Y ACLARACIONES

En caso de dudas y aclaración sobre algún punto de este Pliego de Condiciones, se puede comunicar con el siguiente contacto:

Abogado Luis Maradiaga Caballero Asesor Legal de la CNPP asesorlegal@cnpp.hn

1.10 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:

1.10.1 FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la facultad legal para hacerlo		
Copia autenticada de RTN del oferente		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE		

1.10.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos deberá ser equivalente a por lo menos el 50% del valor ofertado, acreditarlo mediante constancia bancaria		
Demuestra endeudamiento menor a 70%		
Autoriza que Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) pueda verificar documentación presentada		

1.10.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Tipo Pick Up y/o Camioneta Doble Cabina		
Tracción 4x4 o 4x2		
Motor Turbo Diesel		
Caja de Transmisión Automática o Mecánica		
Vehículo no de lujo		
Tiempo de Entrega no mayor a 12 meses		
Valores agregados		
Precio final ofertado		
Tiempo y alcance de las Garantías		
Garantía de Mantenimiento por desperfectos de fábrica hasta por 100,000 kilómetros o por un tiempo		
de 3 a 5 años		

El análisis de ofertas se realizará en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de la SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES. El análisis de las Ofertas no solamente se centra en el precio final ofertado, sino que se consideran todos los aspectos de la Evaluación Técnica, sobre todo el tiempo de entrega.

1.10.4 FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

La Evaluación económica queda sujeta a las condiciones de tiempo de entrega y demás aspectos de la Evaluación Técnica.

1.11 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP).
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

1.12 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

1.13 FIRMA DEL CONTRATO

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de **10 días hábiles**, desde que la adjudicación quede en firme a través de Resolución. Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).
- Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.
- Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa y Representante Legal (numérico)
- Fotocopia de la tarjeta de Identidad del Representante Legal de la Empresa.
- Constancia de Solvencia vigente extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

2. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

2.1 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- Emitir la Orden de Inicio;
- Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- Emitir las actas de recepción parcial y final;
- Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

2.2 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde la firma de adjudicación y se materializa con la entrega y recepción del objeto del contrato, mediante Acta de Recepción firmada por el Administrador del Contrato, Secretario Ejecutivo de la CNPP y quien haga la entrega por parte del Contratista.

Queda sujeto al Contrato de Adjudicación la Garantía de Mantenimiento por desperfectos de fábrica.

2.3 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

2.4 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los vehículos se hará en las oficinas principales de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), en Bloque H-6, Casa No.1, Colonia América, Tegucigalpa M.D.C.

Se realizarán pruebas de los vehículos y se levantará un Acta de Recepción, según se detalla en este Pliego de Condiciones.

2.5 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador constituirá una Garantía de Cumplimiento del Contrato conforme a lo establecido en los Artículos 100 y 101 de la Ley de Contratación del Estado, equivalente al quince por ciento (15%) del monto estipulado en este contrato y, estará vigente hasta tres

(3) meses después al vencimiento del presente contrato. Dicha garantía se entregará a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato de adjudicación, la cual será ejecutada en los casos de incumplimiento por parte de **EL PROVEEDOR** a simple requerimiento de **EL CONTRATANTE**.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

2.6 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Adquisición de DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina, 4x2 o 4x4 Turbo Diesel, tipo Pick Up y/o Camioneta, caja de transmisión automática o mecánica.
- 2. Garantía de Mantenimiento por desperfectos de fábrica hasta por 100,000 kilómetros o por un tiempo de 3 a 5 años.
- 3. Valores agregados.
- 4. Tiempo de entrega no mayor a 12 meses.

3.2 SERIES

Todo equipo instalado por el proveedor debe contar con número de inventario o cualquier otro mecanismo de control que se considere necesario.



Tegucigalpa M.D.C. 13 de enero de 2023

Oficio N°027-SE-CNPP-2023

Licenciado
EDIS MONCADA
Gerente General
Empresa Nacional de Artes Gráficas
Presente



Estimado Licenciado Edis Moncada:

 Reciba un cordial saludo, augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones diarias.

Por este medio se solicita una publicación en el Diario Oficial La Gaceta sobre un Aviso de Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023 para la adquisición de dos vehículos de trabajo a favor de la COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP).

II. Sin otro particular reitero a usted mis más altas muestras de consideración

y estima.

General de Brigada (R) Efraín Ochoa Avilez
Secretario Ejecutivo CNPP

Cc: Archivo



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Proceso de Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), por este medio invita a todas las empresas distribuidoras de vehículos que se encuentren debidamente constituidas e inscritas en la ONCAE y con plena capacidad legal del ejercicio para ofrecer DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, Tipo Pick Up y Tipo Camioneta, Caja de Transmisión Automática a presentar sus respectivas ofertas a esta Institución, según especificaciones y características que se detallan en las Bases de Licitación.

Adquisición de las Bases de Licitación

El documento que contiene las bases de licitación estará disponible para su adquisición a partir del viernes 20 de enero del 2023 hasta el miércoles 25 de enero del 2023, de 8:00am a 12:00m y de 1:00pm a 4:00pm en las Oficinas de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) ubicada en Colonia América, bloque H-6, casa No. 1; sin costo alguno, las bases de licitación constituyen el único documento que los concursantes deberán utilizar para elaborar sus ofertas. Para más información, puede contactarse con el Asesor Legal de la CNPP al correo asesor legal @cnpp.hn o al Tel. (504) 2234-7299 o 2234-7806.

Recepción y Apertura de Ofertas

La fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas será el jueves 09 de febrero del 2023 a las 10:00am. El lugar será el salón de reuniones de la CNPP, el cual se llevará a cabo en acto público la apertura de los sobres que contienen las ofertas, en presencia del señor Secretario Ejecutivo, Jefe de Administración, Asesor Legal, Auditor Interno, Jefe de Servicios Generales y los oferentes o sus representantes que deseen asistir. La CNPP no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en la hora y fecha indicada para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de enero del 2023

General de Brigada (R) Efraín Ochoa





AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Proceso de Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), por este medio invita a todas las empresas distribuidoras de vehículos que se encuentren debidamente constituidas e inscritas en la ONCAE y con plena capacidad legal del ejercicio para ofrecer DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, Tipo Pick Up y Tipo Camioneta, Caja de Transmisión Automática a presentar sus respectivas ofertas a esta Institución, según especificaciones y características que se detallan en las Bases de Licitación.

Adquisición de las Bases de Licitación

El documento que contiene las bases de licitación estará disponible para su adquisición a partir del viernes 20 de enero del 2023 hasta el miércoles 25 de enero del 2023, de 8:00am a 12:00m y de 1:00pm a 4:00pm en las Oficinas de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) ubicada en Colonia América, bloque H-6, casa No. 1; sin costo alguno, las bases de licitación constituyen el único documento que los concursantes deberán utilizar para elaborar sus ofertas. Para más información, puede contactarse con el Asesor Legal de la CNPP al correo asesorlegal@cnpp.hn o al Tel. (504) 2234-7299 o 2234-7806.

Recepción y Apertura de Ofertas

La fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas será el **jueves 09 de febrero del 2023 a las 10:00am**. El lugar será el salón de reuniones de la CNPP, el cual se llevará a cabo en acto público la apertura de los sobres que contienen las ofertas, en presencia del señor Secretario Ejecutivo, Jefe de Administración, Asesor Legal, Auditor Interno, Jefe de Servicios Generales y los oferentes o sus representantes que deseen asistir. La CNPP no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en la hora y fecha indicada para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de enero del 2023

General de Brigada (R) Efraín Ochoa

Col. Santa Bárbara Carretera al Batallón Tegucigalpa, M.D.C. Teléfonos 2234-3070, 2233-1516

La Tribuna No.778175

Periódicos y Revistas S.A. de C.V. (PYRSA) R.T.N. 08019995286070

Contado SPS: 2552-2552 ☐ Crédito contrato de Pub 17/1/2023 Factura No. Fecha: Portvana Nacional Comision Cliente: CUPP Dirección: 08019005470541 Teléfono: Total Posición Color Fecha de Tamaño Lempiras Guía del anuncio Inserciones 3900.00 En No-2023 19 20 Sub-Total 15% Impuesto **Valor Total** constituye ningún comprobante de pago.

Gestor de Publicidad

Autorización Créditos y Cobros

PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)

La Tribuna R.T.N.: 08019995286070

Col Sta. Bárbara, Calle los Alcaldes, Edificio diario LA TRIBUNA, No 0, M.D.C, Francisco Morazan. Tels: 2233-1516, 2234-3070,2234-3434 ORIGINAL: CLIENTE San Pedro Sula Tel. 2256-5726, 2556-5730 e-mail: ana@latribuna.hn, publicidad@latribuna.hn

FACTURA AL CONTADO

(PUBLICIDAD)

No. 000-010-01-00012152

Teléfono:

CAI: 1D3D15-378240-444092-BCD3B6-DDF272-2C

Rango Autorizado: 000-010-01-00011751 al 000-010-01-00013750

Orden Compra Exenta No.:

Fecha Límite de Emisión: 28/11/2023

Modelidad Autoimpresión

COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)

Número Registro de la S.A.G.:

No. Constancia de Registro de Exonerados:

Fecha:

18/01/2023

Contrato: 778175

Vendedor: 430

HEXON GUERRERO

Cliente:

C0001-1

08019005470541

RTN:

Dirección:

Guia:

Anunciante: CLIENTES CONTADO PUBLICIDAD TGU

AVISO DE LICITACION PUBLICA PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.LPN-CNPP-001-2023

Vencimiento: 18/01/2023

Realizó: Evelin Martinez

encimiento	o: 18/01/2023				г			unez
echas	INSERCIONES	Unidad	Ctd.	Precio Unit		Descuentos y Rebajas		Total
19/01/2023	AVISO DE LICITACION PUBLICA PROCESO DE LICITACION P	Unidad	1	3,900.00	(.00	3,900.00
20/01/2023	AVISO DE LICITACION PUBLICA PROCESO DE LICITACION P	Unidad	1	3,900.00	(0%) 0	.00	3,900.00
	(100)							
	The latest and the la	The state of the s			7000			
DEPOSITO	BANCARIO BAC-BAMER 579007474 13:20:06	. 3		TOTAL				7000
	ocho mil novecientos setenta Lps con 0/100			TOTAL	1	L.	0.00	7,800.0

"La Factura es beneficio de Todos. Exijala"

1) Por cada cheque devuelto se cobrarán 300 Lempiras. 2) Toda cuenta vencida pagará el 3% de interes mensual. 3) No se acepta reclamos despues de 2 dias. 4) Los créditos para cuentas con facturas vencidas serán congeladas hasta que el pago de las mismas haya sido efectuado en su tolalidad.

and the latest designation of the latest des	Importe Exonerado	L.	0.00
	Importe Exento	L.	0.00
	Importe Gravado 159	% L.	7,800.00
	Importe Gravado 189	% L.	0.00
	LS.V. 15	% L.	1,170.00
	I.S.V. 189	% L.	0.00
	TOTAL A PAGA	R L.	8,970,00

PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)

La Tribuna R.T.N.: 08019995286070

Col Sta. Bárbara, Calle los Alcaldes, Edificio diario LA TRIBUNA, No 0, M.D.C, Francisco Morazan. Tels: 2233-1516, 2234-3070,2234-3434 ORIGINAL: CLIENTE San Pedro Sula Tel. 2256-5726, 2556-5730 e-mail: ana@latribuna.hn, publicidad@latribuna.hn

FACTURA AL CONTADO

(PUBLICIDAD)

No. 000-010-01-00012152

CAI: 1D3D15-378240-444092-BCD3B6-DDF272-2C

No. Constancia de Registro de Exonerados:

Rango Autorizado: 000-010-01-00011751 al 000-010-01-00013750

Fecha Límite de Emisión: 28/11/2023 Modalidad Autoimpresión

Orden Compra Exenta No.: Número Registro de la S.A.G.:

Fecha:

18/01/2023

Contrato: 778175

Cliente:

08019005470541

Vendedor: 430 HEXON GUERRERO

C0001-1

RTN:

Dirección:

COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)

Teléfono:

Guia:

AVISO DE LICITACION PUBLICA PROCESO DE LICITACION

Anunciante: CLIENTES CONTADO PUBLICIDAD TGU

PUBLICA No.LPN-CNPP-001-2023

Vencimiento: 18/01/2023

Realizó: Evelin Martinez

echas	INSERCIONES	Unidad	Ctd.	Precio Unit		Descue	entos y ajas	Total
19/01/2023	AVISO DE LICITACION PUBLICA PROCESO DE LICITACION P	The second secon	1	3,900.00	(0%)	0.00	3,900.00
20/01/2023	AVISO DE LICITACION PUBLICA PROCESO DE LICITACION F	Unidad	1	3,900.00	(0%)	0.00	3,900.00
	1 Intributing	Common and the common						
DEPOSITO	BANCARIO BAC- BAMER 579007474 13:20:06							
	ocho mil novecientos setenta Lps con 0/100			TOTAL	1	L.	0.00	7,800.

"La Factura es beneficio de Todos. Exijala"

1) Por cada cheque devuetto se cobrarán 300 Lempiras. 2) Toda cuenta vencida pagará el 3% de interes mensual. 3) No se acepta reclamos despues de 2 días. 4) Los créditos para cuentas con facturas vencidas serán congeladas hasta que el pago de las mismas haya sido efectuado en su totalidad.

Importe Exonerado	L.	0.00
Importe Exento	L.	0.00
Importe Gravado 15%	L.	7,800.00
Importe Gravado 18%	L.	0.00
I.S.V. 15%	L.	1,170.00
I.S.V. 18%	L.	0.00
TOTAL A PAGAR	L.	8,970.00

Eirma Acontonida dal Clianta

Original · Cliente conia 1 · Ohlinado Tribulario Emisor Conia2 · Archivo

PUBLICACIÓN DE AVISO DE LICITACIÓN No. LPN-CNPP-001-2023

LA TRIBUNA 20 ENERO 2023



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA



Proceso de Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), por este medio invita a todas las empresas distribuidoras de vehículos que se encuentren debidamente constituidas e inscritas en la ONCAE y con plena capacidad legal del ejercicio para ofrecer DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, Tipo Pick Up y Tipo Camioneta, Caja de Transmisión Automática a presentar sus respectivas ofertas a esta Institución, según especificaciones y características que se detallan en las Bases de Licitación.

Adquisición de las Bases de Licitación

El documento que contiene las bases de licitación estará disponible para su adquisición a partir del viernes 20 de enero del 2023 hasta el miércoles 25 de enero del 2023, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. en las Oficinas de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) ubicada en Colonia América, bloque H-6, casa No. 1; sin costo alguno, las bases de licitación constituyen el único documento que los concursantes deberán utilizar para elaborar sus ofertas. Para más información, puede contactarse con el Asesor Legal de la CNPP al correo asesorlegal@cnpp.hn o al Tel. (504) 2234-7299 o 2234-7806.

Recepción y Apertura de Ofertas

La fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas será el **Jueves 09 de** febrero del 2023 a las 10:00 a.m. El lugar será el salón de reuniones de la CNPP, el cual se llevará a cabo en acto público la apertura de los sobres que contienen las ofertas, en presencia del señor Secretario Ejecutivo, Jefe de Administración, Asesor Legal, Auditor Interno, Jefe de Servicios Generales y los oferentes o sus representantes que deseen asistir. La CNPP no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en la hora y fecha indicada para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de enero del 2023

modrageal dyorigads (R) Efrain Ochoa Excurse controls Ejecutivo CNPP

Colonia América, bloque H-6, Casa No.1. Tel. (504) 2234-7299 / 2234-7806, web https://cnpp.hn

PUBLICACIÓN DE AVISO DE LICITACIÓN No. LPN-CNPP-001-2023 LA TRIBUNA 19 ENERO 2023



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA



Proceso de Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), por este medio invita a todas las empresas distribuidoras de vehículos que se encuentren debidamente constituidas e inscritas en la ONCAE y con plena capacidad legal del ejercicio para ofrecer DOS vehículos de trabajo, no de lujo, doble cabina 4x4 Diesel, Tipo Pick Up y Tipo Camioneta, Caja de Transmisión Automática a presentar sus respectivas ofertas a esta Institución, según especificaciones y características que se detallan en las Bases de Licitación.

Adquisición de las Bases de Licitación

El documento que contiene las bases de licitación estará disponible para su adquisición a partir del viernes 20 de enero del 2023 hasta el miércoles 25 de enero del 2023, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. en las Oficinas de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) ubicada en Colonia América, bloque H-6, casa No. 1; sin costo alguno, las bases de licitación constituyen el único documento que los concursantes deberán utilizar para elaborar sus ofertas. Para más información, puede contactarse con el Asesor Legal de la CNPP al correo asesorlegal@cnpp.hn o al Tel. (504) 2234-7299 o 2234-7806.

Recepción y Apertura de Ofertas

La fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas será el Jueves 09 de febrero del 2023 a las 10:00 a.m. El lugar será el salón de reuniones de la CNPP, el cual se llevará a cabo en acto público la apertura de los sobres que contienen las ofertas, en presencia del señor Secretario Ejecutivo, Jefe de Administración, Asesor Legal, Auditor Interno, Jefe de Servicios Generales y los oferentes o sus representantes que deseen asistir. La CNPP no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en la hora y fecha indicada para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de enero del 2023

Colonia América, bloque H-6, Casa No.1. Tel. (504) 2234-7299 / 2234-7806, web https://cnpp.hn

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA, Tegucigalpa, M.D.C., al 6 día de febrero del 2023.

- I. Se da por RECIBIDA la documentación soporte de la publicación emitida en el Diario Oficial La Gaceta acerca de la Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023, acompaña la documentación: Factura No.000-001-01-00076007 de la ENAG, Recibo No.3214, copia del Oficio No.027-SE-CNPP-2023 y Gaceta original No.36,132.
- II. Se admite para su trámite la notificación dándole cumplimiento a lo requerido por la Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 61.
- III. Se remiten las actuaciones al Departamento Legal para dictaminar conforme a Ley.

Lic. Manuel Bu Oficial de Información Pú

F.p. 15-01-2023.

Oficio N°027-SE-CNPP-2023

Tegucigalpa M.D.C. 13 de enero de 2023

Licenciado
EDIS MONCADA
Gerente General
Empresa Nacional de Artes Gráficas
Presente

Estimado Licenciado Edis Moncada:

 Reciba un cordial saludo, augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones diarias.

Por este medio se solicita una publicación en el Diario Oficial La Gaceta sobre un Aviso de Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023 para la adquisición de dos vehículos de trabajo a favor de la COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP).

II. Sin otro particular reitero a usted mis más aitas muestras de consideración y estima.

General Serigada (R) Efraín Ochoa Avilez Secretario Ejecutivo CNPP

Colores emásica intores 1.8, 4.55, 16. 3. En 1884 1984 1987 12 portages especialmentes

Cc: Archivo

Artes Gráficas Gebierne de la República

RTN: 08019999408325

RECIBO Nº

RECIBO POR: L

3,795.00

RECIBI DE: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CANTIDAD DE: TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS

EN CONCEPTO DE: PUBLICACION

FACTURA AL CREDITO Nº:

76007

31 de Enero del 2023

Colonia Miraflores Sur, Centro Civico Gubernamental, PBX: 2230-6767, 2291-0355, Fax: 2291-0357, 2280-4956

Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.

Por Empresa Nacional de Artes Graficas



Empresa Nacional de Artes Gráficas

Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Tegucigalpa Honduras

CAI: B71EE3-2D0BBA-9C4987-A27444-5775BA-9C

RTN: 08019999408325 Email: gerencia@enag.gob.hn

Teléfono: (+504) 2230-1120 Website: http://www.enag.gob.hn Datos del Cliente:

COMISION NACIONAL DE PROTECCION

PORTUARIA (CNPP)

RTN: 08019005470541

COLONIA MODELO, CONTIGUO A LA OABI

TEGUCIGALPA

Honduras

Factura 000-001-01-00076007

cha factura: 31/01/2023

Fecha de vencimiento: 02/03/2023

Descripción	Cantidad	Precio unitario			Libre de Impuestos
Publicacion Aviso de Licitacion Publica N° LPN-CNPP-001-2023 en 1 pagina + 2 logos publicado el 18/01/2023	1	3,300.00	0.00	ISV 15%	3,300.00 L
			uentos gados:	y Rebajas	0.00 L

Total	3,795.00 L
ISV 18%:	0.00 L
ISV 15%:	495.00 L
Importe Gravado 18%:	0.00 L
Importe Gravado 15%:	3,300.00 L
Importe Exento:	0.00 L
Importe Exonerado:	0.00 L
Otorgados:	

Comentarios: Tres Mil Setecientos Noventa y Cinco Lempiras Exactos

Condición de pago: 30 días hábiles

Correlativo de orden de compra exenta:

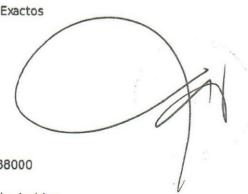
Correlativo de Constancia de registro exonerado:
Identificativo del registro de la SAG:

Recibido por (Nombre, Firma y Sello del Cliente):

Rango Autorizado 000-001-01-00073001 al 000-001-01-00088000

Fecha Limite de Emisión: 10 de Noviembre de 2023

Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor, 2da Copia: Archivo



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA, Tegucigalpa, M.D.C., a los 06 días de febrero del 2023.

- Se da por RECIBIDO la Factura No. 000-001-01-00076007 de fecha 31 de enero del 2023 referente a la Publicación de Aviso de Licitación Pública No LPN-CNPP-001-2023 presentado por la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), adjuntando copia del Oficio No.027-SE-CNPP-2023 y Gaceta Original No. 36,132.
- II. Se remiten la Factura Original No. 000-001-01-00076007 al **Departamento** de **Contabilidad** para su respectivo archivo.

Abg. Luis Maradiaga Cabatempuns
Asesor Legal de la CNPP







ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN-CNPP-001-2023

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), reunidos en la Sala de conferencias de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), los miembros del Comité de Evaluación nombrado por el Secretario Ejecutivo, integrado por el Administrador de la CNPP, la Auditor Interno y el Asesor Legal de la CNPP, asimismo el representante de la Empresas ofertante con el propósito de recibir los documentos referentes a la invitación publica para presentar ofertas para la Adquisición de Dos Vehículos de Trabajo que será financiado con fondos del Gobierno de la República.

Por la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), el Comité de Evaluación es integrado por las siguientes personas:

Por la parte financiera y técnica:

- Coronel (R) Santos Danilo Soto, Administrador de la CNPP
- Lic. Karen Hernandez, Auditor Interno de la CNPP

Por la parte legal:

· Abg. Luis Maradiaga, Asesor Legal de la CNPP

Por las empresas licitantes:

Hector Lanza, Asesor de Ventas de Grupo Q

Una vez que los Representantes de las Empresas mostraron las ofertas, se declaró cerrada la recepción de documentos e inmediatamente el Asesor Legal de la CNPP procedió a abrir cada uno de los sobres obteniendo los siguientes resultados: Ver "ANEXO: Propuestas de los Ofertantes al proceso de Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023" adjunto a la presente Acta.

No habiendo objeciones por ninguna de las partes que participan, se dio por finalizado el presente acto contentivo del ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PARA











LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN-CNPP-001-2023 dándose por terminado el mismo a las 10 horas con 30 minutos de la mañana, y para constancia del acto firman los participantes:

ADMINISTRAÇÃO SANTOS Danilo Soto

Hector Lanza
Asesor de Ventas Grupo Q

AUDITOR INTERINO

AUDITOR INTE

Abg. Luis Maradiaga C.

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA

ANEXO: PROPUESTA DE LOS OFERTANTES AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN-CNPP-001-2023

Empresa Ofertante	Características del Vehículo	Tiempo de Entrega	Costo
Grupo Q	2 Pick Up 4x4 Chevrolet Colorado LT Turbo Diesel Intercooler doble cabina T/A	120 dias posterior a la firma del contrato	L 1,839,600.00

Do Lath

Can fr

GRUPO Q

ESPECIFICACIONES TECNICAS

FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2023 PROCESO LPN-CNPP-001-2023

DESCRIPCION	REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS	PROPUESTA DEL OFERENTE
CANTIDAD DE VEHICULOS	7 2	1 2
TIPO DE VEHICULO	PICK UP DOBLE CABINA	PICK UP DOBLE CABINA
ANO DE FABRICACION	2022	2023
COLOR	SEGÚN DISPONIBILIAD	SEGÚN DISPONIBILIDAD
II ASPECTOS MECANICOS		
MOTOR'	DIESEL TURBO	DURAMAX DIESEL 4 CILINDROS 2.8 cc Turbo intercooler
CILINDRAJE	2.5CC minimo	2.8 CC TURBO DIESEL INTERCOOLER
POTENCIA	100 HP EN ADELANTE	200 HP
SISTEMA ELECTRICO	Acumilador 12 voltios	Acumulardor 12 voltios
III TRANSMISION		
TRANSMISION	MECANICA 5 VELOCIDADES SINCRONIZADAS HACIA ADELNATE MAS 1 HACIA ATRÁS 4X4 PALANCA DE CAMBIO AL PISO	AUTOMATICA CON MODO DE CONDUCCION EN FÓRMA MANUAL 6 VELOCIDADES HAÇIA ADELANTE MAS 1 HACIA ATRÁS PALANCA AL PISO
TRACCION	4X4 EN LAS 4 RUEDAS	4X4 EN LAS CUATRO RUEDAS
IV SISTEMA DIRECCION		
SISTEMA DE DIRECCION	ASISTIDA HIDRAULICO	ELECTROASISTIDA
V SITEMA SUSPENSION		
DELANTERA	DELANTERA CON DOBLE HORQUILLA	INDEPENDIENTE DOBLE BRAZO OSCILANTE CON RESORTE EN ESPIRAL
TRASERA	RIGIDA CON SISTEMA MULTILINK	RIGIDA DE HOJAS DE RESORTE ELIPTICAS (BALLESTAS) Y AMORTICUADORES
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5 PASAJEROS, ASIENTOS DELANTEROS SEPARADOS	5 PASAJEROS, ASIENTOS DELANTEROS SEPARADOS
CAPACIDAD DE CARGA	1 TON	1 TON
VI. SISTEMA DE FRENOS		
	DELANTEROS: DE DISCO CON ABS	DELANTEROS: DE DISCO CON ABS +ERD
FRENOS	TRASEROS DE TAMBOR CON ABS	TRASEROS: DE TAMBOR CON ABS + EBD
	FRENO DE EMERGENCIA	FRENO DE EMERGENÇIA DE PALANCA MANUAL
VII. EXTERIOR		
LLANTAS Y RINES DE RODAJE	CUATRO (4) CON RINES DE 16 PULGADDAS CON NEUMATICOS DE ACUERDO AL FABRICANTE	CUATRO (4) CON RINES DE 16 PULGADAS Y CON NEUMATICOS DE ACUERDO AL FABRICANTE
LLANTA Y RIN DE REPUESTO	LLANTA IDENTICO A LAS DE RODAJE	LLANTA DE REPUESTO MISMO TAMAÑO R16 DE ALUMINIO CON LLANTA MISMO RODAJE
LIMPIAPARABRISAS	2 CON SISTEMA INTERMITENTE REGULABLE	2 CON SISTEMA INTERMITENTE REGULABLE
LUCES FRONTALES	ALTA INTENSIDAD LUZ ALTA Y LUZ BAJA	ALTA INTENSIDAD LUZ ALTA Y LUZ BAJÁ TIPO HALOGENAS Y NEBLINERAS EN BUMPER FRONTAL
ANTENA PARA RADIO	MANUAL O ELECTRICA	ANTENA MANUAL



ESPEJOS RETROVISORES	DOS EXTERNOS UBIÇADOS EN LAS PUERTAS DELANTERAS DERECHA É IZQUIERDA AJUSTABLES , UN ESPEJO INTERIOR UBICADO EN EL CENTRO SUPERIOR DEL PARABRISA O VIDRIO FRONTAL	DOS EXTERNOS UBICADOS EN LAS PUERTAS DELANTERAS DERECHA E IZQUIERDA AJUSTABLES ELECTRICAMENTE ASI MISMO SE OFRECE UN ESPEJO INTERIOR UBICADO EN EL CENTRO SUPERIOR DEL PARABRISA Q VIDRIO FRONTAL CON SISTEMA DUAL		
DEFENSAS (BUMPER)	DELANTERO Y TRASERO CON CAPACIDAD DE ARRASTRE O TIRO	DELANTERO COLOR DE CARROCERIA Y TRASERO METALICO TIPO GRADA CON CAPACIDAD DE ARRASTRE		
PUERTAS	4 CUATRO, LAS PUERTAS DELÁNTERAS CONTARAN CON MANJAS Y CERRADURA DE APERTURA Y CIERRE ELECTRICO, LAS PUERTAS TRASERAS SOLAMENTE CON MANJAS DE APERTURA.	4 PUERTAS CON APERTURA Y CIERRE ELECTRIÇO A TRAVES DE CONTROL DE LLAVE.		
PAILA	PROTECTOR, COLOR NEGRO, DE MATERIAL PLASTICO O \$IMILAR DE ALTA RESITENCIA A IMPACTOS Y PISO ANTIDERRAPE, ADEMAS DEBERA CONTAR CON GANCHOS O ASAS DE AMARRE	SE OFRECE PROTECTOR, COLOR NEGRO, DE MATERIAL PLASTICO DE ALTA RESITENCIA A IMPACTOS Y PISO ANTIDERRAPE, CUENTA CON GANCHOS O ASAS DE AMARRE		
CAPACIDAD DE TANQUE	20 GALONES	21 GALONES		
VIII. INTERIOR				
TIMON	UBICADO AL LADO IZQUIERDO REGULABLE EN ALTURA	UBICADO AL LADO IZQUIERDO REGULABLE EN ALTURA		
AIRE ACIONDICIONADO	DE FABRICA, MANUAL CON DESEMPAÑADOR DE PARABRISAS	SE OFRECE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION MANUAL DE FABRICA CON DESEMPAÑADOR DE PARABRISA		
ASIENTOS	DE TELA, CON APOYA CABEZAS UNO PARA CADA ASIENTO DELANTERO Y AL MENOS DOS PARA EL ASIENTO DE ATRÁS	DE TELA, CON APOYA CABEZAS UNO PARA CADA ASIENTO DELANTERO Y DOS PARA EL ASIENTO DE ATRÁS		
CINTURONES DE SEGURIDAD	5 CINTURONES 2 DELANTEROS Y TRES TRASEROS	5 CINTURONES 2 DELANTEROS DE 3 PUNTOS CON PRETENSORES, REGULADORES DE ALTURA Y LIMITADOR DE ESFUERZO Y TRES TRASEROS 2 DE TRES PUNTOS Y UNO DE 2 PUNTOS, RECORDATORIO DE CINTURON		
ALFOMBRAS Y SOBRE ALFOMBRAS		ALFOMBRA DE FELPA Y 4 SOBRE ALFOMBRAS DE HULE		
SISTEMA DE AUDIO		RADIO AM FM CON PANTALLA TACTIL DE 7 PULGADAS SISTEMA MYILINK CON USB , BLUETOOH, VIENE CON CAMARA DE RETROCESO, CONTROL DE RADIO EN VOLANTE		
TABLERO	DE LECTURA DIGITAL O ANALOGA, DEBERA CONTAR CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTALES: ODOMETRO, VELOCIMETRO, KILOMETRAJE, MEDIDOR DE ACEITE, MEDIDOR DE TEMPERATURA, NIVEL DE COMBUSTIBLE, INDICADOR DE LUCES ALTAS Y BAJAS,	DE LECTURA DIGITAL, CUENTA CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTALES: ODOMETRO, VELOCIMETRO, KILOMETRAJE, MEDIDOR DE ACEITE, MEDIDOR DE TEMPERATURA, NIVEL DE COMBUSTIBLE, INDICADOR DE LUCES ALTAS Y BAJAS, RECORDATORIO DE CINTURON DE SEGURIDAD		
VENTANAS LATERALES	SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE MANUAL O ELECTRICO	DE CIERRE Y APERTURA ELECTRICA DE PUERTAS Y VENTANAS CON RETROVISORES DE ACCION ELECTRICO		
COMPARTIMIENTO PARA DOCUMENTOS		SE OFRECE COMPARTIMIENTOS PARA DOCUMENTOS EN EL TABLERO FRENTE AL PASAJERO SIN LLAVE		
The second secon	IUNA AL LADO DEL CONDUCTOR Y PASAJERO	CONDUCTOR Y PASAJERO SIN ESPEJO DE VANIDAD		



NON S	A .CE	cil	
TOWOURAS, CA	AOTARIO MA	US A	0
S. C.	RIO No.1223	1	P
	MEJIA	*//	S

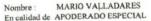
OMACORRIENTE	PARA CARGADOR DE MOVIL, LUCES COMPRESOR 12 V.	DE EMERGENCIA	CARGADOR DE MOVIL, LUCES DE EMERGENCIA COMPRESOR 12 V.	
CONSOLA	DE PISO FRONTAL UBICADA ENTRE	OS ASIENTOS CON	SE OFRECE CONSOLA CENTRAL UBICADA ENTRE LOS ASIENTOS FRONTALES CON PORTAVASOS Y CAJA	
TAPA DE COMBUSTIBLE	APERTURA DESDE EL INTERIOR PRE	FERIBLEMENTE	APERTURA REMOTA DE TAPA DE COMBUSTIBLE EN EL. INTERIOR	
BOLSAS DE AIRE	6 BOLSAS DE AIRE, 2 FRONTALES, 2	LATERALES Y 2 TIPO	6 BOLSAS DE AIRE, 2 FRONTALES, 2 LATERALES Y 2 TIPO CORTINA	
HERRAMIENTAS	GATA DE ORIGEN DEL FABRICANTE EN TONELAJE RECOMENDADA PARA OFERTADO, CON SU RESPECTIVO M ELEVACION.LLAVES PARA AFLOJAR DE LA LLANTA,	IANERAL PARA	EL VEHICULO VIENE CON GATA DE ORIGEN DEL FABRICANTE Y CON LA CAPACIDAD EN TONELAJE RECOMENDADA PARA EI VEHICULO OFERTADO, CON SU RESPECTIVO MANERAL PARA ELEVACION.LLAVES PARA AFLOJAR Y SOCAR LAS TUERCAS DE LA LLANTA,	
MANUAL DEL VEHICULO	MANUAL DE OPERAÇIÓN Y MANTEN	IMIENTO	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
OX. OTROS:				
TALLERES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	POSEER TALLERES EN TEGUÇIGALPA Y SAN PEDRO SULA		SE OFRECEN TALLERES EN TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA LA CEIRA Y CHOLUTECA,	
X. GARANTIA DE ENTREGAS:				
TIEMPO DE ENTREGA	TIEMPO MAXIMO 12 MESES POSTER CONTRATO	RIOR A LA FIRMA DEL	SE OFRECEN 120 DIAS POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO, CON POSIBILIDAD SEGÚN INVENTARIO DE ENTREGARLO ANTES	
GARANTIA DE FABRICACION	36 MESES O 100 MIL, KILOMETROS L PRIMERO	O QUE OCURRA	36 MESES O 100 MIL KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMER	
XI. ADICIONALES				
CIERRE AUTOMATICO DE LAS PU	RTAS AL INICIAL LA MARCHA		CUMPLE	
SISTEMA ANTIDERRAPE	- 1		CUMPLE	
ALARMA INMOVILIZADOR			Vehiculo viene con sistema de inmovilizacion de fabrica, llave codificada para encendido.	
VIDRIOS ELECTRICOS			Vidrios y retrovisores electricos	
VIDRIOS ELECTRICOS				

Licitante:

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

Firma Apoderado Aspecial

El día 09 del mes Febrero del 2023.





GRUPO Q

LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS

Fecha: 09 de Febrero del 2023 PROCESO: LPN-CNPP-001-2023

			ľ			a de acuerdo a los terms
No. de Articulo	Descripcion de los Bienes	Çant.	unidad fisica	Lugar de Entrega Final,	Fecha Mas temprana de entrega	Fecha de Entrega Ofredida por el Licitante
LOTE 1 VE	HICULOS			Andrew Colombia Constitution (Colombia Colombia)		
1	Pick UP Chevrolet Colorado Doble Cabina 4x4 TDI T/A	2	Çada Uno	Oficinas del CNPP en tegucigalpa	12 MESE\$ POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO	120 dias posterio a la firma del contrato

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V. Licitante:

Nombre: MARIO VALLADARES
En calidad de Apoderado Especial para Licitaçiones

Firma Apoderado especial para licitaciones



ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN-CNPP-001-2023

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), reunidos en la Sala de conferencias de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), los miembros del Comité de Evaluación nombrado por el Secretario Ejecutivo, integrado por el Administrador de la CNPP, Jefe de Servicios Generales, la Auditor Interno y el Asesor Legal de la CNPP, para la evaluación de las ofertas de la Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023 correspondiente a la Adquisición de Dos Vehículos de trabajo que será financiado con fondos del Gobierno de la República.

Se invitó formalmente a los licitantes mediante la publicación de dos (2) Avisos en diario La Tribuna y un Aviso en el Diario Oficial La Gaceta para presentar ofertas en las oficinas de la CNPP en fecha 09 de febrero del 2023.

El acto de recepción y apertura de las ofertas se realizó el jueves 09 de febrero de 2023 a las 10:00 a.m., quedando constancia en Acta de haber recibido una (1) sola oferta por parte de la empresa Grupo Q correspondiente a 2 vehículos tipo pick-up 4x4 Chevrolet Colorado LT Turbo Diesel Intercooler doble cabina T/A.

Con el propósito de buscar una contratación en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de transparencia, costo y calidad para la CNPP, se manifiestan los siguientes hechos y consideraciones para fundamentar la presente recomendación:

Primero: Que la CNPP detectó la urgencia de adquirir vehículos de trabajo desde el año 2022 por lo que se inició un proceso de Licitación Pública No. CNPP-002-2022 en donde se invitó a diferentes empresas a nivel nacional para participar en dicho proceso.

Segundo: Que el jueves 15 de diciembre del 2022 se celebró el acto de recepción y apertura de las ofertas, quedando constancia en Acta de no haber recibido ofertas por parte de ninguna empresa, por lo que se hizo la recomendación de declarar como Desierto el proceso e iniciar inmediatamente con otro proceso de licitación publica ampliando los tiempos de entrega y condiciones de los vehículos.

Tercero: Que en enero del 2023 se inició con el nuevo proceso de Licitación Pública No. 001-02023 ampliando los términos y condiciones con el fin de recibir ofertas de vehículos de trabajo, por lo que el jueves 09 de febrero del 2023 se realizó el acto de recepción y apertura de ofertas quedando en Acta que solamente se recibió la oferta de la empresa Grupo Q correspondiente a dos (2) vehículos tipo pick-up 4x4 Chevrolet Colorado LT Turbo Diesel Intercooler doble cabina T/A por el precio total de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 1,839,600.00).

JAN -

W





Cuarto: Que es una necesidad para la CNPP poder contar con un vehículo tipo camioneta para efectuar los largos viajes entre los diferentes puertos del país cuando se reciben visitas de funcionarios extranjeros; asimismo, es oportuno contar con un vehículo de trabajo tipo pick-up para cumplir con las visitas técnicas a cada lugar de trabajo.

Quinto: Que la oferta presentada por Grupo Q no satisface enteramente la necesidad de la CNPP; no obstante, al ser los únicos oferentes y al ser el segundo proceso en donde no se reciben ofertas satisfactorias, se puede proponer a Grupo Q que oferten dos vehículos que mejor se adapten a la requerido en cuanto a un pick-up y una camioneta de trabajo considerando las ventajas en cuanto al suministro y disponibilidad de repuestos, asistencia técnica y costos de operación.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4, 5, 6, 7, 51, 52 y 55 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 135 y 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se recomienda lo siguiente:

Primero: Solicitar a GRUPO Q, como el único oferente en el proceso de Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023, a que presenten otra oferta dentro de los próximos (diez) 10 días hábiles proponiendo una (1) camioneta y un (1) pick-up de trabajo considerando los precios y las ventajas en cuanto al suministro y disponibilidad de repuestos, asistencia técnica y costos de operación.

Segundo: En el caso de que GRUPO Q decida no presentar otra oferta y mantener la que presentaron el 09 de febrero del 2023, se recomienda declarar como **fracasada** la Licitación Pública No. LNP-CNPP-001-2023 por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en el Pliego de Condiciones.

Tercero: De declararse como fracasada la Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023 se recomienda solicitar formalmente a la Junta Directiva de la CNPP la autorización mediante Acuerdo para la compra directa de los dos vehículos de trabajo.

Se concluye el proceso de evaluación y análisis, dándose por terminado el mismo a las 13 horas con 30 minutos, y para la constancia del acto firman los participantes

Constitution de la CNPP

OND MEDIE DE MECTOR Mendoza

Jefe de Servicios Generales

Auditor Interno de la CNPP

uis Maradiaga C. Asesor Legal de la CNPP



ESPECIFICACIONES FECNICAS
FECHA 26 de abril del 2023
PROCESO LPN-CNPP-001-2023

	PROCESO LPN-CNPP-001-2023	
DESCRIPCION	PROPUESTA DEL OFERENTE	
ANTIDAD DE VEHICULOS	1	
IPO DE VEHICULO	CAMIONETA	
NO DE FABRICACION	2024	
OLOR	SEGÚN DISPONIBILIDAD	
ASPECTOS MECANICOS		
OTOR	SKYACTIV-G 2.0L	
ILINDRAJE	2.0L 4 CILINDROS EN LÍNEA DOHC 16 VÁLVULAS GASOLINA	
OTENCIA	155 HP Acumulardor 12 voltios	
ISTEMA ELECTRICO	Acumulator 12 vottos	
RANSMISION N	AUTOMATICA CON MODO DE CONDUCCION EN FORMA MANUAL 6 VELOCIDADES HACIA ADELANTE MAS 1 HACIA	
	TRÁS PALANCA AL PISO TRACCIÓN 4X2	
RACCION V SISTEMA DIRECCION	PACCION 4A2	
SISTEMA DE DIRECCION	PIÑON Y CREMALLERA - ELECTROASISTIDA	
SITEMA SUSPENSION	PHONE I ONLINE LEGISTRE	
DELANTERA	DE TIRANTES MACPHERSON	
FRASERA	MULTILINK	
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5 PASAJEROS, ASIENTOS DELANTEROS SEPARADOS	
A. SISTEMA DE FRENOS	STADALINO, AGENTOS SEL TITLE CONTROLLA CONTROL	
II. SISTEMA DE PAENOS	DELANTEROS: DE DISCO CON ABS +EBD	
_	TRASEROS: DE DISCO CON ABS + EBD	
FRENOS		
	FRENO DE EMERGENCIA DE BOTÓN	
VII. EXTERIOR		
LLANTAS Y RINES DE RODAJE	CUATRO (4) CON RINES DE 19 PULGADAS Y CON NEUMATICOS DE ACUERDO AL FABRICANTE	
	LLANTA DE REPUESTO MISMO TAMAÑO R19 DE ALUMINIO CON LLANTA MISMO RODAJE	
LIMPIAPARABRISAS	2 CON SISTEMA INTERMITENTE REGULABLE	
	ALTA INTENSIDAD LUZ ALTA Y LUZ BAJA TIPO HALOGENAS Y	
	NEBLINERAS EN BUMPER FRONTAL ANTENA FIJA	
ESPEJOS RETROVISORES	DOS EXTERNOS UBICADOS EN LAS PUERTAS DELANTERAS DERECHA E IZQUIERDA AJUSTABLES ELECTRICAMENTE ASI MISMO SE OFRECE UN ESPEJO INTERIOR UBICADO EN EL CENTRO SUPERIOR DEL PARABRISA O VIDRIO FRONTAL COI ANTIREFLECTIVO MANUAL	
DEFENSAS (BUMPER)	DELANTERO Y TRASERO AL COLOR DE CARROCERIA	
PUERTAS	4 PUERTAS CON APERTURA Y CIERRE ELECTRICO A TRAVES DE CONTROL DE LLAVE.	
CAPACIDAD DE TANQUE	16 GALONES	
VIII. INTERIOR		
TIMON	UBICADO AL LADO IZQUIERDO REGULABLE EN ALTURA	
AIRE ACIONDICIONADO	MANUALMENTE SE OFRECE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION MANUA DE FABRICA CON DESEMPAÑADOR DE PARABRISA	
ASIENTOS	DE TELA, CON APOYA CABEZAS UNO PARA CADA ASIENTO DELANTERO Y TRES PARA EL ASIENTO DE ATRÁS	
CINTURONES DE SEGURIDAD	5 CINTURONES 2 DELANTEROS DE 3 PUNTOS CON PRETENSORES, REGULADORES DE ALTURA Y LIMITADOR ESFUERZO Y TRES TRASEROS DE TRES PUNTOS, RECORDATORIO DE CINTURON	
ALFOMBRAS Y SOBRE ALFOMBRAS	ALFOMBRA DE FELPA Y 4 SOBRE ALFOMBRAS DE HULE	





	RADIO AM FM CON PANTALLA TACTIL DE 7 PULGADAS SISTEMA MAZDA CONNECT CON USB, COMPATIBILIDAD APPLE CARPLAY Y ANDROID AUTO BLUETOOTH, VIENE CON CAMARA DE RETROCESO, CONTROL DE RADIO EN VOLANTE	
ABLERO	DE LECTURA DIGITAL, CUENTA CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTALES: ODOMETRO, VELOCIMETRO, ILLOMETRAJE, MEDIDOR DE ACEITE, MEDIDOR DE IEMPERATURA, NIVEL DE COMBUSTIBLE, INDICADOR DE IUCES ALTAS Y BAJAS, RECORDATORIO DE CINTURON DE SEGURIDAD	
ENTANAS LATERALES	DE CIERRE Y APERTURA ELECTRICA DE PUERTAS Y VENTANAS CON RETROVISORES DE ACCION ELECTRICO	
COMPARTIMIENTO PARA	SE OFRECE COMPARTIMIENTOS PARA DOCUMENTOS EN EL TABLERO FRENTE AL PASAJERO SIN LLAVE.	
/ISERAS TAPA SOL	CONDUCTOR Y PASAJERO SIN ESPEJO DE VANIDAD	
TOMACORRIENTE	CARGADOR DE MOVIL, LUCES DE EMERGENCIA COMPRESOR 12 V.	
CONSOLA	SE OFRECE CONSOLA CENTRAL UBICADA ENTRE LOS ASIENTOS FRONTALES CON PORTAVASOS Y CAJA	
TAPA DE COMBUSTIBLE	APERTURA REMOTA DE TAPA DE COMBUSTIBLE EN EL INTERIOR	
BOLSAS DE AIRE	6 BOLSAS DE AIRE, 2 FRONTALES, 2 LATERALES Y 2 TIPO CORTINA	
HERRAMIENTAS	EL VEHICULO VIENE CON GATA DE ORIGEN DEL FABRICANTE Y CON LA CAPACIDAD EN TONELAJE RECOMENDADA PARA EL VEHICULO OFERTADO, CON SU RESPECTIVO MANERAL PARA ELEVACION.LLAVES PARA AFLOJAR Y SOCAR LAS TUERCAS DE LA LLANTA,	
MANUAL DEL VEHICULO	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
DX. OTROS:		
TALLERES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	SE OFRECEN TALLERES EN TEGUCIGALPA Y CHOLUTECA	
X. GARANTIA DE ENTREGAS:		
TIEMPO DE ENTREGA	SE OFRECEN 120 DIAS POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO, CON POSIBILIDAD SEGÚN INVENTARIO DE ENTREGARLO ANTES	
GARANTIA DE FABRICACION	36 MESES O 100 MIL KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMER	
XI. ADICIONALES		
CIERRE AUTOMATICO DE LAS PUERTAS AL INICIAL LA MARCHA	CUMPLE	
SISTEMA ANTIDERRAPE	CUMPLE	
ALARMA INMOVILIZADOR	Vehiculo viene con sistema de inmovilizacion de fabrica, llave codificada para encendido.	
VIDRIOS ELECTRICOS	Vidrios y retrovisores electricos	

Licitante: GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

Nombre: MARIO VALLADARES En calidad de APODERADO ESPECIAL

BUPO Q

GRUPO Q

NOTARIO Exequatur No.1223 A

LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS

Fecha: 26 de abril del 2023 PROCESO: LPN-CNPP-001-2023

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		T T		Fecha de Entrega de acuerdo a los Incorterms	
No. de Articulo	Descripcion de los Bienes	Cant	unidad fisica	Lugar de Entrega Final,	Fecha Mas temprana de entrega	Fecha de Entrega Orrecida por el i.lottante
OTE 1 VE	HICULÓS				1 12 MESES	495 dies noctorios
1	Pick UP Mazda BT-50 MID PLUS D/C 1.9L 4X4 T/A Tdi	1	Cada Uno	Oficinas del CNPP en tegucigalpa	POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO	120 dias posterior a la firma del contrato
2	Camioneta CX-5 CORE 2,0L 4X2 T/A GAS	1	Cada Uno	Oficinas del CNPP en tegucigalpa	12 MESES POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO	120 dias posterior a la firma del contrato



Licitante:

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

Nombre:

MARIO VALLADARES

En calidad de Apoderado Especial para Licitaciones

Firma Apoderado especial para licitaciones



RESOLUCIÓN No. CNPP-006-2023

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP).- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), en vista de haber examinado el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas para Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023 de fecha 09 de febrero del 2023 y el Acta de Recomendación de Adjudicación para Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023 de fecha 08 de marzo del 2023, el Secretario Ejecutivo de la CNPP resuelve lo siguiente:

CONSIDERANDO (1): Que en fecha 26 de diciembre del 2022 se emitió Resolución CNPP-015-2022 en donde se declara **DESIERTO** el proceso de Licitación Pública No. LPN-CNPP-002-2022 por no haber recibido ofertas de ninguna empresa y se manda a que se inicie un nuevo proceso.

CONSIDERANDO (2): Que el 18 de enero del 2023 se publicó el Aviso para la Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023 en el Diario Oficial La Gaceta número 36,132, y en fecha 19 y 20 de enero del 2023 se publicaron los dos (2) Avisos correspondientes en Diario La Tribuna.

CONSIDERANDO (3): Que en fecha 20 de enero del 2023, el documento que contiene las bases de licitación se puso a la disposición de todas las empresas que desearan participar en la Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023.

CONSIDERANDO (4): Que para agotar el proceso licitatorio se conformó al Comité de Evaluación con el propósito de evaluar legal, técnica y económicamente las ofertas presentadas por los oferentes quedando integrada por el Administrador de la CNPP el Coronel (R) Santos Danilo Soto, Jefe de Servicios Generales Teniente Hector Mendoza, la Auditor Interno Licenciada Karen Hernandez y el Asesor Legal de la CNPP Abogado Luis Maradiaga.

CONSIDERANDO (5): Que en fecha 09 de febrero del 2023 el Comité de Evaluación procedió a la recepción y apertura de las ofertas, concluyendo con un Acta de Recepción y Apertura de las Ofertas firmado por los integrantes del Comité de Evaluación en fecha 08 de marzo del 2023 en donde se deja constancia de que solamente se recibió la oferta por parte de la empresa GRUPO Q correspondiente a dos (2) vehículos tipo pick-up 4x4 Chevrolet Colorado LT Turbo Diesel Intercooler doble cabina T/A por el precio total de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 1,839,600.00).

CONSIDERANDO (6): Que el Comité de Evaluación, luego de cerrar al Acto de recepción y apertura de ofertas, emite la recomendación al Secretario Ejecutivo para solicitar a GRUPO Q, como único oferente, a que presente una oferta que comprenda la necesidad de un vehículo tipo camioneta y otro tipo pick-up considerando los precios y las ventajas en cuanto al suministro y disponibilidad de repuestos, asistencia técnica y costos de operación.





POR TANTO: La Comisión Nacional de Protección Portuaria, en aplicación del artículo 80, 82 y 321 de la Constitución de la República; artículo 2 del Decreto Ejecutivo PCM-002-2004; artículos 1, 7, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 1, 19, 23, 26, 60, 62, 64, 65, 83, 84, 134 y 135 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículos 1, 4, 5, 6, 7, 11, 15, 38, 39, 41, 46, 47, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado.-

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al señor Mario Guillermo Valladares Gutiérrez como apoderado especial de GRUPO Q para que dentro de los diez (10) días hábiles presenten otra oferta al proceso de licitación pública No. LPN-CNPP-001-2023 proponiendo una (1) camioneta y un (1) pickup de trabajo considerando los precios y las ventajas en cuanto al suministro y disponibilidad de repuestos, asistencia técnica y costos de operación.

SEGUNDO: De no recibir otra oferta por parte de Grupo Q en el término indicado en la cláusula primera de esta Resolución, proceder mediante nueva Resolución conforme a la recomendación de la cláusula Segunda y Tercera del Acta de Recomendación de Adjudicación para Licitación Pública No. LPN-CNPP-001-2023 de fecha 08 de marzo del 2023. NOTIFIQUESE. -

de Brigada (R) Efraín Ochoa Secretario Ejecutivo CNPP

Cc: Archivo

Cc: Departamento de Administración



CONTRATO DE ADJUDICACIÓN No 001-SE-CNPP-2023

ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA

Nosotros, EFRAIN OCHOA AVILEZ, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Militares, hondureño, con número de identidad 0801-1956-01490, y de este domicilio, actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), nombrado mediante Acuerdo No. 0166 de fecha 25 de febrero de 2022 del Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos, y con facultades para firmar todos los actos y contratos que se deriven del ejercicio de las funciones administrativas financieras en cumplimiento del acuerdo de nombramiento, quien en adelante y para efectos de este contrato me denominaré como "EL CONTRATANTE", y por parte, MARIO GUILLERMO VALLADARES GUTIERREZ, mayor de edad, casado, Licenciado en Mercadotecnia, hondureño, con Documento Nacional de Identificación número 0801-1969-03954, y de este domicilio, actuando en mi condición de Apoderado Especial para Licitaciones de Grupo Q Honduras S.A. de C.V., quien en adelante se denominará "EL PROVEEDOR" acreditando su representación a través de Testimonio de la Escritura Pública número 51 de fecha 03 de marzo del 2010, inscrita bajo el número 5230, Matrícula 68366 del Registro Mercantil de Francisco Morazán; ambas partes en pleno goce de nuestros derechos civiles por medio del presente manifestamos que hemos convenido celebrar como al efecto lo hacemos el presente Contrato de Adjudicación No. 001-SE-CNPP-2023 sobre la ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA, el que se regirá por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES: EL PROVEEDOR declara que la sociedad mercantil GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V. se encuentra legalmente constituida mediante Testimonio de Escritura Pública número 390 de fecha 28 de octubre del 2004, ante los oficios del Notario Máximo Jerez Solorzano, inscrita bajo el número 63 del Tomo 571 del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco; EL CONTRATANTE declara que mediante RESOLUCIÓN CNPP-006-2023, de fecha 13 de marzo del 2023, se procedió a la adjudicación del proceso de licitación privada No.LPN-CNPP-001-2023 para la ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA, notificándole dicha resolución en fecha 14 de marzo del 2023.

En vista de que **EL PROVEEDOR** manifestó su interés de cumplir con los plazos establecidos en la Resolución CNPP-006-2023, pero que por motivos de fuerza mayor solicitaban una ampliación de este, se mantuvo contacto de manera semanal entre ambas partes para dar seguimiento a la recepción de los documentos y proceder con la firma del presente Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO: Este contrato tiene como objeto la adquisición de dos (2) vehículos de trabajo a favor de la Comisión Nacional de Protección Portuaria por parte de EL PROVEEDOR; y, por parte de EL CONTRATANTE el pago de dicha adquisición a entera satisfacción de esta, según las especificaciones técnicas detalladas para dicho proceso.

CLÁUSULA TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato finaliza con la entrega satisfactoria de los vehículos en referencia por parte del EL PROVEEDOR, y con el pago del precio total con impuesto sobre venta que se estipulan en la Oferta por parte de EL CONTRATANTE, una vez se haga la entrega satisfactoria.

CLÁUSULA CUARTA.- BIENES OBJETO DEL CONTRATO: En virtud del presente contrato, **EL PROVEEDOR** se compromete a suministrar los bienes y servicios que se describen a continuación:



- 1. Un vehículo tipo Pick Up Mazda BT-50 MID PLUS D/C 1.9L 4X4 T/A Tdi, año 2024
- 2. Un vehículo tipo Camioneta Mazda CX-5 CORE 2.0L 4X2 T/A GAS, año 2024

CLÁUSULA QUINTA.- TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: EL PROVEEDOR se compromete a realizar la entrega de dos vehículos dentro de los 120 días calendario contados a partir de la firma del presente Contrato de Adjudicación. La entrega de los vehículos se hará en las oficinas principales de la Comisión Nacional de Protección Portuaria, en Tegucigalpa M.D.C., Colonia América, Bloque H, Casa No. 6.

CLÁUSULA SEXTA.- PRECIO: EL CONTRATANTE realizará el pago por la entrega de dos vehículos de trabajo por la cantidad total de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 1,892,250.00), valor que ya incluye el Impuesto Sobre la Venta.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO: El valor anteriormente descrito se le cancelará a EL PROVEEDOR en el término de diez (10) días hábiles después de la entrega refrendada con facturas y acta de recepción de los vehículos.

CLÁUSULA OCTAVA.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE, en cumplimiento al Pliego de Condiciones para este proceso, nombra al Jefe de Administración de la CNPP, el Coronel (R) Santos Danilo Soto, como el Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales como: Emitir la Orden de inicio, dar seguimiento a la entrega de los vehículos, emitir las actas de recepción de los equipos y servicios.

CLÁUSULA NOVENA.- GARANTÍAS: EL PROVEEDOR constituirá una Garantía de Cumplimiento del Contrato conforme a lo establecido en los Artículos 100 y 101 de la Ley de Contratación del Estado, por los valores de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L 283,837.5) equivalente al quince por ciento (15%) del monto estipulado en este contrato y, estará vigente hasta tres (3) meses después al vencimiento del presente contrato. Dicha garantía se entregará a mas tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato de adjudicación, la cual será ejecutada en los casos de incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a simple requerimiento de EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMA.- CLÁUSULA PENAL: De conformidad con el artículo 128 de la Ley de Contratación del Estado en caso de incumplimiento de este contrato, EL CONTRATANTE notificará el Acuerdo de Resolución del Contrato a EL PROVEEDOR haciendo efectiva la garantía de cumplimiento cuando fuere firme el Acuerdo correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE puede ordenar cambios dentro del alcance general del contrato, consistentes en adiciones, cancelaciones u otras modificaciones, en base a lo establecido por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Cualquier aumento o disminución en la cuantía de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, se hará mediante órdenes de cambio emitidas por EL CONTRATANTE, previa reserva presupuestaria correspondiente en el caso de incremento del valor original. Si la modificación total excediere del porcentaje indicado, o variare el plazo contractual, las partes suscribirán una modificación al contrato mediante adendum, que se someterá a las mismas formalidades de este contrato. Toda modificación deberá ser fundamentada y procederá cuando concurran circunstancias imprevistas al momento de la contratación o necesidades nuevas, de manera que esa sea la única forma de satisfacer el interés público perseguido.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE podrá resolver el contrato mediante una comunicación por escrito dirigida a EL PROVEEDOR fundamentada en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado. No obstante, cuando dicha resolución se deba a causa de EL PROVEEDOR se deberá aplicar lo establecido en el artículo 128 de la misma Ley. Además podrá resolver el contrato por cualquiera de las

\$



causas siguientes: a) Por mutuo consentimiento entre las partes, b) Grave y reiterado incumplimiento de **EL PROVEEDOR** de las obligaciones contraídas en el presente contrato, c) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato a cargo de **EL PROVEEDOR** dentro del plazo correspondiente, d) Cuando haya recortes presupuestarios por razones de la situación económica y financiera del país, e) Las demás causas que señale la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento que sean aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- CONTROVERSIAS: Cualquier controversia entre las partes a causa de la aplicación, interpretación, cumplimiento o terminación del contrato, serán resueltas en forma amistosa y conciliatoria entre las partes. Si ello no fuere posible se someterán a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de Francisco Morazán de acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Contratación del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- INTEGRIDAD: Las partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y respeto a las Leyes de la República , así como los valores de: Integridad, Lealtad contractual, equidad, tolerancia, imparcialidad y discreción con la información confidencial que manejamos, absteniéndonos de dar declaraciones públicas sobre la misma; 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones publicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia; 3. Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador realizará: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte, b) Prácticas colusorias: entendido éstas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumimos y asumiremos la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de que se declarare el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra; 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales EL PROVEEDOR contrate. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: A) De parte de EL PROVEEDOR: 1. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; 2. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso, entablar las acciones que correspondan. B) De parte de EL CONTRATANTE: 1. A la aplicación al empleado o





funcionario infractor de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO: Forman parte del presente Contrato: a) Copia del Pliego de Condiciones de Licitación Privada No LPN-CNPP-001-2023; b) Oferta presentada por la sociedad mercantil GRUPO Q debidamente firmada y sellada por quien corresponda; c) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 15% del valor total del contrato a favor de EL CONTRATANTE; d) La correspondencia que se gire entre las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES: EL CONTRATANTE y EL PROVEEDOR declaramos que aceptamos las condiciones establecidas en las cláusulas presentes y nos obligamos a su fiel cumplimiento.

En fe de lo anterior, ambas partes de común acuerdo firmamos el presente Contrato en dos ejemplares originales en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

MARIO GUILLERMÓ VALLADARES

EL PROVEEDOR

GENERAL (R) EFRAIN OCHOA AVILEZ

EL CONTRATANTE

Cc: Archivo

Cc: Administración

Cc: Asesor Legal

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN No 001-SE-CNPP-2023

ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA

Nosotros, EFRAIN OCHOA AVILEZ, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Militares, hondureño, con número de identidad 0801-1956-01490, y de este domicilio, actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), nombrado mediante Acuerdo No. 0166 de fecha 25 de febrero de 2022 del Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos, y con facultades para firmar todos los actos y contratos que se deriven del ejercicio de las funciones administrativas financieras en cumplimiento del acuerdo de nombramiento, quien en adelante y para efectos de este contrato me denominaré como "EL CONTRATANTE", y por parte, MARIO GUILLERMO VALLADARES GUTIERREZ, mayor de edad, casado, Licenciado en Mercadotecnia, hondureño, con Documento Nacional de Identificación número 0801-1969-03954, y de este domicilio, actuando en mi condición de Apoderado Especial para Licitaciones de Grupo Q Honduras S.A. de C.V., quien en adelante se denominará "EL PROVEEDOR" acreditando su representación a través de Testimonio de la Escritura Pública número 51 de fecha 03 de marzo del 2010, inscrita bajo el número 5230, Matrícula 68366 del Registro Mercantil de Francisco Morazán; ambas partes en pleno goce de nuestros derechos civiles por medio del presente manifestamos que hemos convenido celebrar como al efecto lo hacemos el presente Contrato de Adjudicación No. 001-SE-CNPP-2023 sobre la ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA, el que se regirá por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES: EL PROVEEDOR declara que la sociedad mercantil GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V. se encuentra legalmente constituida mediante Testimonio de Escritura Pública número 390 de fecha 28 de octubre del 2004, ante los oficios del Notario Máximo Jerez Solorzano, inscrita bajo el número 63 del Tomo 571 del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco; EL CONTRATANTE declara que mediante RESOLUCIÓN CNPP-006-2023, de fecha 13 de marzo del 2023, se procedió a la adjudicación del proceso de licitación privada No.LPN-CNPP-001-2023 para la ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA, notificándole dicha resolución en fecha 14 de marzo del 2023.

En vista de que **EL PROVEEDOR** manifestó su interés de cumplir con los plazos establecidos en la Resolución CNPP-006-2023, pero que por motivos de fuerza mayor solicitaban una ampliación de este, se mantuvo contacto de manera semanal entre ambas partes para dar seguimiento a la recepción de los documentos y proceder con la firma del presente Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO: Este contrato tiene como objeto la adquisición de dos (2) vehículos de trabajo a favor de la Comisión Nacional de Protección Portuaria por parte de EL PROVEEDOR; y, por parte de EL CONTRATANTE el pago de dicha adquisición a entera satisfacción de esta, según las especificaciones técnicas detalladas para dicho proceso.

CLÁUSULA TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato finaliza con la entrega satisfactoria de los vehículos en referencia por parte del EL PROVEEDOR, y con el pago del precio total con impuesto sobre venta que se estipulan en la Oferta por parte de EL CONTRATANTE, una vez se haga la entrega satisfactoria.

CLÁUSULA CUARTA.- BIENES OBJETO DEL CONTRATO: En virtud del presente contrato, EL PROVEEDOR se compromete a suministrar los bienes y servicios que se describen a continuación:



ACUERDO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD PERSONA JURÍDICA

Yo Elrain Ochoa Aultz, mayor de edad, estado civil cosodo,
con número de Identificación <u>0001- 1956 - 01490</u> , con domicilio en
Teguado MDC, actuando en mi condición de Secretorio Ejecutivo, de
la Sociedad o Denominación Comisión Nacional de Protucios Portugios, con
Registro Tributario Nacional (RTN) 0001 1005470 541 como cliente de Grupo Q
Honduras, S. A. de C. V. y/o Financiera Credi Q, S. A., por este medio hago constar que
estoy interesado en la adquisición de un(os) vehículo(s) comercializado por Grupo Q
Honduras S.A de C.V. Por medio de este documento libero de toda responsabilidad pasada,
presente o futura a Grupo Q Honduras, S.A. de C.V. y/o Financiera Credi Q, S.A., en caso
de que mi persona y/o un Tercero que se involucren en esta operación y no haga del
conocimiento o no entregue a Grupo Q Honduras S.A. de C.V. y/o Financiera Credi Q S.A.,
información requerida según los procedimientos aplicados por las empresas para
conocerme o conocer a mi representada como cliente en aplicación de las leyes vigentes
en la República de Honduras.
Manifiesto que los datos indicados en la presente son veraces, cualquier omisión en los
mismos, así como, la responsabilidad derivada de ello es única y exclusivamente de quien
se suscribe.
Por tanto, libero de cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa y de cualquier otra
índole, acciones legales, daños y perjuicios ocasionados por cualesquier acto u omisión de
información de mi parte y/o del tercero que participe en la operación, incluyendo de manera
enunciativa más no limitativa, ejercer acciones en contra de Grupo Q Honduras S.A. de
C.V. y/o Financiera Credi Q, S.A., sus directivos y/o propietarios y colaboradores en caso
de que el negocio no me sea aprobado.
En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los
08 días del mes de mayo del año 2023
Sent in the sent of the sent o
God de Brigodo (17) 210m Ochoa Avila
SECREMOMERE COMPLETO, FIRMA Y HUELLA
MONDURAS

ADENDA DE CORRECCIÓN AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN No 001-SE-CNPP-2023

ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA

Nosotros, EFRAIN OCHOA AVILEZ, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Militares, hondureño, con número de identidad 0801-1956-01490, y de este domicilio, actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), nombrado mediante Acuerdo No. 0166 de fecha 25 de febrero de 2022 del Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos, y con facultades para firmar todos los actos y contratos que se deriven del ejercicio de las funciones administrativas financieras en cumplimiento del acuerdo de nombramiento, quien en adelante y para efectos de este contrato me denominaré como "EL CONTRATANTE", y por parte, MARIO GUILLERMO VALLADARES GUTIERREZ, mayor de edad, casado, Licenciado en Mercadotecnia, hondureño, con Documento Nacional de Identificación número 0801-1969-03954, y de este domicilio, actuando en mi condición de Apoderado Especial para Licitaciones de Grupo Q Honduras S.A. de C.V., quien en adelante se denominará "EL PROVEEDOR" acreditando su representación a través de Testimonio de la Escritura Pública número 51 de fecha 03 de marzo del 2010, inscrita bajo el número 5230, Matrícula 68366 del Registro Mercantil de Francisco Morazán; ambas partes en pleno goce de nuestros derechos civiles por medio del presente manifestamos que hemos convenido celebrar como al efecto lo hacemos la presente Adenda de Corrección al Contrato de Adjudicación No. 001-SE-CNPP-2023 sobre la ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA, el que se regirá por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA ÚNICA.- CORRECCIÓN DE FORMA: Las partes involucradas en el presente Contrato de Adjudicación No 001-SE-CNPP-2023 de fecha tres (03) de mayo de 2023, en adelante denominado "Contrato", acuerdan y suscriben la siguiente adenda con el propósito de corregir dos errores de forma identificados en las cláusulas primera y decimoquinta del Contrato:

- En relación con la Cláusula Primera, titulada "Antecedentes", se ha identificado un error por el cual se menciona incorrectamente "licitación privada" en lugar de "licitación pública". Por tanto, las partes acuerdan que, a partir de la firma de esta adenda, la Cláusula Primera se corregirá para que indique claramente que el tipo de licitación es "licitación pública".
- En relación con la Cláusula Decimoquinta, titulada "Documentos que forman parte del presente Contrato", se ha identificado un error por el cual se menciona



incorrectamente "licitación privada" en lugar de "licitación pública". Con el fin de subsanar este error, las partes acuerdan que, a partir de la firma de esta adenda, la Cláusula Decimoquinta se corregirá para que indique claramente que el procedimiento de adjudicación se basa en una "licitación pública".

En todos los demás aspectos, términos y condiciones, el Contrato de Adjudicación de Licitación seguirá en plena vigencia y efecto.

En fe de lo anterior, ambas partes de común acuerdo firmamos el presente Contrato en dos ejemplares originales en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

MARIO GUILLERIMO VALLADARES

EL PROVEEDOR

GENERAL (R) EFRAIN OCHOA AVILEZ

EL CONTRATANTE

Cc: Archivo

Cc: Administración

Cc: Asesor Legal



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PARCIAL DE SUMINISTRO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-CNPP-001-2023

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 1:30 P.M., en las instalaciones de Grupo Q, General de Brigada (r) Efraín Ochoa como el Secretario Ejecutivo de la CNPP y el asesor de ventas de la Empresa GRUPO Q con el propósito de hacer entrega y recepción parcial del siguiente vehículo:

 Camioneta Mazda CX-5 CORE 2.0L 4X2 T/A GAS, color gris A, motor PE21789617, serie JM7KF2W7AR0852764, año 2024

Se hace constar que la entrega y recepción es de carácter Parcial en vista que aún está pendiente la entrega de:

Pick Up Mazda BT-50 MID PLUS D/C 1.9L 4X4 T/A Tdi, año 2024

Estando de acuerdo las partes de la entrega y recepción, firman los presentes para su

conformidad.

Hector Lanza

Asesor de Venta Grupo Q

Seneral de Brigada (r) Efraín Ochoa

Secretario Ejecutivo de la CNPP

ADMINISTRADOR

Jere de Administración de la CNPP

Cuis Maradiaga Asesor Legal de la CNPP

Hector Mendoza

Servicios General de la CNPP



PERMISO PARA CIRCULAR

Por este medio nosotros GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V. hacemos constar que vendimos al Sr(es) COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP) un vehículo NUEVO, el cual describimos a continuación:

DESCRIPCIÓN:

CX-5 CORE 2.0L 4X2 T/A GAS

MARCA:

MAZDA

TIPO:

CAMIONETA

AÑO:

2024

CHASIS:

JM7KF2W7AR0852764

MOTOR:

PE21789617

CAPACIDAD:

5 PASAJEROS

CILINDRADA:

2000 cc

FUERZA MOTRIZ:

154 HP

COMBUSTIBLE:

GASOLINA

COLOR:

GRIS A

Las placas tipo NACIONAL del vehículo se encuentran en proceso de emisión ante el Instituto de la Propiedad, por lo que solicitamos dejar circular dicha unidad.

Y para los fines que el interesado convenga, firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. 09 de JUNIO del 2023. Con una validez de 30 días.

GRUPO Q HONDURAS, S.A.

Héctor Lanza

Ventas Corporativas

GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.

GRUPOO



TEGUCIGALPA, M.D.C. 09 de Junio del 2023

Señores GRUPO Q HONDURAS, S.A. Ciudad

Estimados Señores:

Por medio de la presente hago constar que en esta fecha estoy adquiriendo de su empresa, un vehículo NUEVO con las siguientes características:

MARCA:

MAZDA

MODELO:

KDVJ LAN

TIPO:

AUTOMOVIL

COLOR:

GRIS A

AÑO:

2024

MOTOR:

PE21789617

CHASIS:

JM7KF2W7AR0852764

COMBUSTIBLE:

GASOLINA

CAPACIDAD:

He constatado personalmente, que el número de motor y serie del vehículo descrito anteriormente, coinciden en su totalidad y que no muestra alteración o daño alguno.

Asimismo, queda entendido que el vehículo entregado y recibido por este mismo acto por motivo de movilización y/o traslado entre puerto y sucursales, puede registrar algún kilometraje recorrido cuya cantidad oscila entre 500 kms. y 1000 kms.

Por lo tanto, eximo de toda responsabilidad a la empresa GRUPO Q HONDURAS, en el caso de que las autoridades de cualquier país centroamericano, procedan al decomiso de este vehículo, por razones relacionadas a estos datos.

Sr. COMISION NACIONAL DE

Testia

Original: Grupo Q Honduras

Copia: Cliente



úmero de inventario: 2566316	Sucursal: TEGUCIGALPA
ombre del Cliente: COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CN	
PV: HECTOR LANZA	
Entrega y explicación de documentación administrativa	
actura del vehículo	Contrato de compra y venta*
arta de Bienvenida*	Pagare-Detalle de pagos*
roforma del seguro*	Certificado de garantía
utorizaciones de uso de servicios y cargos*	×
Solo aplica en negocios al crédito	
. Entrega y explicación de documentación del vehículo y otro	05
Manual del conductor	Organigrama de la empresa
Manual de Garantía y Programa de Mantenimiento	Horarios de atención
nformación del centro de servicio	Permiso para circular sin placas
arta de Características	
II. Visita al área de servicio	
/isita al área de servicio	resentación del Gerente de Servicio y/o APS
V. Inspección Física del Vehículo	
nspección Externa	nspección Interna
Condición Exterior General del Vehículo	incendido, arranque y bocina
Apertura del Capo	sjuste de luces altas/bajas/auxiliares/emergencia
Cubierta interior del capo	uces interiores y dirección de faros
Medición del aceite	Radio, casette, CD, fijación de estaciones
Tanques de fluidos	Recodificación de alarma antirobo (Si aplica)
Batería e indicador de carga	impiaparabrisas Trasero y Delantero
Antena	Desempañador trasero
Apertura del baúl	/idrio automático, interruptor principal seguro
Accesorios instalados (Si aplica)	/entilación, calefacción y A/C en todos los modos
Ubicación tapón de combustible	ndicador y lampara en tablero de instrumentos
Inspección Interna	Reductor de intensidad en luces de tablero
Desenganches de asiento trasero	Funcionamiento de transmisión AT/MT
Seguro de puerta para niños	Espejo de cortesía y portavasos
Ceniceros y tomacorrientes auxiliares	Reloj y fijación de hora
Llave inmovilizadora y alarma (Si aplica)	Botón de odómetro para viajes
Ajuste de asientos y espejos	Fusible y su reemplazo
	Bolsa de herramientas y encendedor
	Gata, maneral completo y llanta de repuesto
Ajuste de pedales y volante (si aplica)	
V. Aprobación	
Aprobación del Cliente	Aprobación del APV
He revisado el vehículo y confirmo que todos los puntos mencionados en este documento han sido inspeccionados por mi parte	He revisado el vebrollo y canfirmo que todos los puntos mencio rados en este documento hanvido inspeccionidos judos ponicionente.
Dorroga en plantel chen	Firma del Venderor
Firma Responsable Taller	Firma Responsable Ventas



CERTIFICADO DE GARANTIA

GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V., hace constar que ha facturado en la ciudad de TEGUCIGALPA, M.D.C. el 09 de Junio del 2023, según factura No. 001-004-01-00025049, a favor de COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP) un vehículo con las siguientes características: Marca: MAZDA, Modelo: KDVJ LAN, Tipo: AUTOMOVIL CX-5 CORE 2.0L 4X2 T/A GAS, Color: GRIS A, Motor: PE21789617, Serie: JM7KF2W7AR0852764, Año: 2024, Capacidad:

- 1) Grupo Q Honduras, S.A. de C.V., se compromete a cubrir la garantía del vehículo otorgada por el fabricante la cual es válida contra cualquier defecto de materiales, ensamblaje o manufactura, por un período de TREINTA Y SEIS MESES (36) O 100,000 KILOMETROS (LO QUE OCURRA PRIMERO) obligándose a reparar o cambiar sin cargo alguno, cualquier pieza que mostrase tener defectos de materiales, ensamblaje o manufactura, exceptuando los aspectos especificados en el punto No. 6 de este certificado.
- 2) Esta garantía tiene validez a partir de la fecha de firma del presente certificado, durante la entrega del vehículo al cliente.
- 3) Para hacer uso de la garantía, es necesario presentar el presente certificado en cualquiera de los talleres de Grupo Q Honduras a nivel nacional. En caso de la marca de vehículos MAZDA la garantía aplica únicamente en los talleres de Grupo Q Zona Centro Sur.
- 4) Las partes reemplazadas bajo garantía pasan a ser propiedad de GRUPO Q HONDURAS S.A. de C.V.
- 5) La garantía pierde validez cuando el vehículo es reparado en un taller externo a Grupo Q y cuando las revisiones recomendadas por el fabricante se realizan fuera de los talleres de Grupo Q Honduras.
- 6) Quedan excluidos de la garantía los siguientes aspectos:
 - a) Las consecuencias indirectas de un defecto eventual como pérdida de actividad, demoras y duración del vehículo inmovilizado.
 - b) Las partes del vehículo que hayan sido sometidas a una transformación, así como las consecuencias de dicha transformación sobre otras partes o accesorios del vehículo o sobre sus características.
 - c) Los costos de mantenimiento recomendado por el fabricante, los cuales deben ser cubiertos por el propietario del vehículo.
 - d) El reemplazo de partes sujetas a desgaste normal y kilometraje recorrido por el vehículo.
 - e) Los daños que resultasen de un mal mantenimiento del vehículo, principalmente cuando no se respeten los intervalos de mantenimiento ó cuando estos se realicen de manera contraria a lo descrito en el manual del propietario.
 - f) Los daños causados por factores externos como: accidentes, choques, rasguños, golpes de grava u otro material sólido.
 - g) Las consecuencias de la contaminación ambiental, residuos vegetales como resinas o productos químicos.
 - h) Uso de combustible de baja calidad, instalación de accesorios no aprobados por el fabricante o instalación de accesorios sin considerar las recomendaciones del fabricante.
 - i) Daños causados por eventos o fenómenos ambientales tales como relámpagos, fuego, inundación, terremotos, riñas, actos violentos, etc.
 - j) Cualquier vehículo cuya lectura del odómetro haya sido cambiada y cuyo kilometraje no haya sido determinado correctamente.

*	
Para constancia se firma el presente certificado de garantía, en la ciu 2023.	udad de TEGUCIGALPA, M.D.C., a los 09 días del mes de Junio de
Proveedor	Comprador
/	





La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 12 DE ENERO DEL 2023.

NUM. 36,127

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 157-2022

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que conforme lo dispuesto por el Artículo 205, Atribución 32) de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional, aprobar anualmente el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Asimismo, el Artículo 366 de la referida Carta Magna, establece que el Presupuesto será votado por el Poder Legislativo con vistas al Proyecto que presente el Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 328 de la Constitución de la República, establece que el sistema económico de Honduras se fundamenta en principios de eficiencia en la producción y justicia social, en la distribución de la riqueza y el ingreso nacionales, así como en la coexistencia armónica de los factores de la producción que hagan posible la dignificación del trabajo como fuente principal de la riqueza y como medio de realización de la persona humana.

SUMARIO

Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO

Decreto No. 157-2022

A. 1-176

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad

B. 1-36

CONSIDERANDO: Que el Artículo 362 de la Constitución de la República, establece que todos los ingresos y egresos fiscales constarán en el Presupuesto General de la República, que se votará anualmente de acuerdo con la política económica planificada y con los planes anuales operativos aprobados por el Gobierno.

CONSIDERANDO: Que según el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Presupuesto el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República está integrado por los Presupuestos de la Administración Central del Poder Ejecutivo; del Poder Legislativo y de los Órganos Constitucionales dependientes del mismo; del Poder Judicial y de otros Órganos constitucionales sin adscripción especifica como el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Procuraduría General

No.	Tipo de Contratos	Monto exigible en Lempiras	Modalidad de Contratación
		L3,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L1,000,000.01 a L3,000,000.00	Licitación Privada
1	Contratos de Obras Públicas	L300,000.01 a L1,000,000.00	Tres (3) Cotizaciones válidas
	L50,000.01 a L300,000.00	Dos (2) Cotizaciones válidas	
		L0.01 a L50,000.00	Una (1) Cotización válida
2 Contratos de Consultorías		L1,000,000.01 en adelante	Concurso Público
		L300,000.01 a L1,000.000.00	Concurso Privado
	L0.01 a L300.000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) Propuestas Técnicas y económicas válidas	
The state of the s	Contratos de suministros	L1,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
	de Bienes y Servicios	L300,000.01 a L1,000,000,00	Licitación Privada
No.	Tipo de Contratos	Monto exigible en Lempiras	Modalidad de Contratación
		L50,000.01 a L300,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas
		L10,000.01 a L50,000.00	Compra Menor con un mínimo de dos (2) cotizaciones válidas
		L0.01 a L10,000.00	Compra Menor con un mínimo de una (1) cotización válida

Pago de la compra de un vehiculo mediante licitación Phoblicor. Mazda

```
0. C
 782,391.30 +
  2,772.00 -
 779,619.30 M+
       0 · C
779,619.30 +
 2,772.00 +
782,391.30 M+
       00
782,391.30 x
     0.15
117,358.69
782,391.30 +
117,358.69 +
899,749.99 M+
   O. C
~
```

1899,750,"